

**ANÁLISIS COMPARADO DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES QUE
INCORPORAN EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO,
IDENTIFICANDO UNA PROPUESTA PARA COLOMBIA**

**ANA CONSTANZA HUERTAS LANCHEROS
C.C. 66.849.599**

ASESOR: JESUS RAFAEL FANDIÑO

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y
DE NEGOCIOS - ECACEN
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES**

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2017

**ANÁLISIS COMPARADO DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES QUE
INCORPORAN EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO,
IDENTIFICANDO UNA PROPUESTA PARA COLOMBIA**

ANA CONSTANZA HUERTAS LANCHEROS

C.C. 66.849.599

**Monografía de grado para optar por el título de Magister en Administración de
Organizaciones**

ASESOR

JESUS RAFAEL FANDIÑO ISAZA
Magister en Administración de Empresas

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y
DE NEGOCIOS - ECACEN
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2017

Tabla de Contenido

RESUMEN.....	10
ABSTRACT.....	11
PROLOGO.....	12
INTRODUCCION	13
1. OBJETIVOS	15
1.1. Objetivo General	15
1.2. Objetivos Específicos.....	15
2. ANTECEDENTES.....	16
2.1. Planteamiento del problema	16
2.2. Árbol de problemas	18
2.3. Pregunta problema.....	19
2.4. Justificación de la investigación.....	19
3. MARCO REFERENCIAL	21
3.1. Marco Conceptual	21
3.2. Marco Teórico	24
3.3. Marco legal.....	28
4. ANÁLISIS COMPARATIVO - EXPERIENCIAS INTERNACIONALES.....	31
4.1. Australia	31
4.2. Sudáfrica	34
4.3. Reino Unido	36
4.4. México.....	39
4.5. España	41
4.6. India.....	43
4.7. Bolivia.....	45
4.8. Ecuador	48
4.9. Perú	51
4.10. Corea	53
4.11 . Análisis comparativo de las iniciativas de presupuesto con enfoque de género	55
5. PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL DE INVERSION PARA COLOMBIA	59
6. BENEFICIOS DE INCLUIR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PUBLICO DE COLOMBIA	81
6.1. Para el Gobierno Nacional	81

6.2 Para las mujeres.....	82
7. LECCIONES APRENDIDAS.....	83
CONCLUSIONES	85
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	87

Lista de Tablas

Tabla 1. Metodologías utilizadas en los tres primeros países que analizaron PEG	38
Tabla 2. Iniciativas de presupuesto con enfoque de género	55
Tabla 3. Análisis de actores	65
Tabla 4. Método utilizado para analizar una propuesta para Colombia	69
Tabla 5. Evaluación de las alternativas de solución.....	76
Tabla 6. Plan de implementación para incluir el enfoque de género en el presupuesto de gasto público nacional	77

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Desempleo (Tasas y Brechas de Género)	70
Gráfico 2. Tasa de analfabetismo población de 15 a 24 años	71
Gráfico 3. Homicidios según circunstancias del hecho y sexo de las víctimas, Colombia, 2016	73

Resumen Analítico Especializado - RAE

Documento: Monografía

Título: Análisis comparado de experiencias internacionales que incorporan el enfoque de género en el presupuesto público, identificando una propuesta para Colombia

Autor Ana Constanza Huertas Lancheros

Año 2017

Palabras clave: Género, Presupuesto, Equidad, Mujeres, Experiencias

Objetivo General: Presentar un análisis comparativo de experiencias internacionales que han incorporado el enfoque de género en el presupuesto público, y que permiten la elaboración de una propuesta para Colombia.

Resumen: Colombia tiene importantes compromisos tanto a nivel nacional como internacional, frente a la incorporación del enfoque de género en el presupuesto público nacional. El documento analiza diez experiencias de países, de los cuales Colombia puede tomar elementos importantes, que permiten desarrollar una propuesta para implementar en el país, considerando los beneficios que tiene tanto para el Gobierno nacional como para el desarrollo del país el cierre de brechas entre hombres y mujeres.

Fuentes: Se tomó material bibliográfico publicado en la web de varios países, y libros soporte de la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación, y de varios organismos internacionales en especial de la Organización de las Naciones Unidas, como ONU Mujeres y UNFPA, la OCDE, AECID, CEPAL, Banco Interamericano de Desarrollo – BID, que presentan amplio material bibliográfico asociado a la equidad de género y el enfoque de género en los presupuestos públicos.

A nivel de autores se destacan los documentos de Debbie Budlender y Rhonda Sharp (1998) y Diane Elson (2000), que iniciaron la implementación de los presupuestos con enfoque de género en el mundo, y relatan la experiencia Australiana, Sudafricana y Británica respectivamente, también se destaca Carmen Zabalaga recientemente con análisis por categorías de gasto en inversión que se ajusta más a la organización e información con que

cuenta Colombia, a continuación se describen brevemente algunas de sus obras que soportan el presente documento y que enriquecieron en su mayoría los aspectos conceptuales y metodológicos para la elaboración del análisis comparativo y la propuesta incluida en la presente monografía, además de todas las fuentes que se relacionan en las referencias bibliográficas.

- i) **Título:** How to do a gender-sensitive Budget analysis: Contemporary research and practice.

Autor: Budlender, D., Sharp, R. (1998)

Palabras clave: gender-sensitive budget, womens, mainstreaming

Objetivo General: Presentar aspectos importantes de los dos países que iniciaron en el mundo la implementación de los presupuestos con enfoque de género como es el caso de Australia y Sudáfrica, con la autoría de Sharp y Budlender respectivamente, las cuales después de mucho análisis idearon unas metodologías con unos criterios básicos a tener en cuenta, estas dos experiencias fueron muy importante para visualizar resultados iniciales.

Descripción: el documento incorpora significados y términos aplicados a los presupuestos sensibles al género, discute como surgen las cuestiones de género en un contexto presupuestario y plantea herramientas de cómo realizar un análisis del presupuesto con enfoque de género y muestra ejemplos acerca de la presentación de informes con análisis de presupuestos con enfoque de género.

- ii) **Título:** Tools for gender integration into macroeconomic policy

Autor: Elson, D. (1997)

Palabras clave: economic, policy, gender-blind

Objetivo General: Analizar la ceguera de género en las políticas macroeconómicas, debido a que no reconocen la contribución de la mujer a la economía y es subestimada de forma frecuente, de otro lado la existencia de la economía del cuidado que no tiene remuneración. En este sentido mirar la macroeconomía a través de un enfoque de género nos alerta sobre la importancia de los procesos no mercantiles en el funcionamiento saludable de una economía; de otro lado existen formas en que la liberalización financiera impone nuevas cargas a los que prestan atención no remunerada, y requiere el soporte del sector público en este ámbito.

Descripción: El documento analiza la política de género, fiscal y monetaria y su liberalización, describe la contribución de la mujer a la economía en donde se menciona que la mayor parte del trabajo de las mujeres no es contabilizado por las estadísticas económicas nacionales y gran parte del trabajo de las mujeres no está orientado al mercado.

- iii) **Título:** Los presupuestos con enfoque de género: Una apuesta feminista a favor de la equidad en las políticas públicas. Los retos de la globalización y los intentos locales de crear presupuestos gubernamentales equitativos

Autor: Jubeto, Y., Elson, D. (2008).

Palabras clave: feminismo, equidad, políticas públicas

Objetivo: Hacer un repaso de los principales fines, metodologías, instrumentos e indicadores aplicados, así como reflexionar sobre sus potencialidades y limitaciones, sin olvidar los obstáculos y resistencias a los que generalmente deben enfrentarse, destacando los logros obtenidos y los retos por conseguir.

Descripción: Se hace énfasis en las experiencias impulsadas por la sociedad civil, dado el potencial efecto que tienen en el impulso de la equidad. Se describen los objetivos de las principales experiencias y se exponen otras que fueron lideradas por la administración pública, así mismo se presentan las principales herramientas utilizadas y los logros y retos de algunas de ellas. Así mismo, se expone la forma en que los presupuestos participativos se han extendido a través de la

globalización del movimiento social, y ha sido adoptado, aunque siguiendo diversas modalidades, en muchas localidades.

- iv) **Título:** Categorías para el análisis y la orientación de la inversión pública en igualdad de género
Autor: Zabalaga, C. (2013)
Palabras clave: Presupuestos, género, igualdad, categorías, inversión
Objetivo General: Compartir los descubrimientos, aportes y aprendizajes obtenidos en el proceso de construcción de las categorías de gasto de inversión en igualdad de género, como resultado de los años trabajados en Bolivia, con otras instituciones, organizaciones y personas de diferentes países, para que se pueda tomar como referencia, y utilizarla y adaptarla a las experiencias y contextos de otros países.
Descripción: El documento está dividido en dos partes. La primera relaciona el tema de los Presupuestos Sensibles a Género con las Categorías de inversión en igualdad de género. La segunda parte da cuenta de los soportes teóricos, la definición y el contenido de las categorías para el análisis y la orientación del gasto público en los diferentes niveles del Estado.
- v) **Título:** Manual de Análisis y Diseño de Políticas Públicas,
Autor: Ordoñez, G. (2013). Universidad Externado de Colombia
Palabras clave: Políticas públicas, plan de implementación, metodología
Objetivo General: ofrecer las siguientes herramientas analíticas que conducen a la toma de decisiones ilustrada y, a la solución de problemas concretos de política pública en los diferentes niveles de gobierno: i) herramientas teóricas y conceptuales necesarias para entender las complejidades que caracterizan; ii) herramientas e instrumentos necesarios para apoyar el proceso de formación de las mismas en sus distintas fases, y iii) herramientas y consejos para aumentar la probabilidad de que los trabajos analíticos contribuyan efectivamente al logro de los objetivos buscados, no solo por la vía de propender porque sean tenidos en cuenta sino porque, además, se constituyan en vehículos conductores u hojas de ruta que permitan transitar entre el reconocimiento de la existencia de un problema y la puesta en marcha de una solución adecuada.
Descripción: El libro plantea el estudio de las herramientas teóricas, conceptuales, metodológicas y técnicas necesarias para el análisis y el diseño de políticas públicas, enfocándose en el análisis de políticas públicas instrumentales en las cuales se brinda una caja de herramientas para apoyar la decisión y contribuir a la solución de problemas públicos en la región. Se aborda una breve revisión histórica, filosófica, epistemológica, metodológica y ética que caracterizan y fundamentan el ejercicio de análisis y diseño de políticas públicas; se discute acerca del papel que se espera desempeñe el analista de políticas públicas ante demandas de información y conocimiento, con capacidades básicas para usar herramientas analíticas, crear soluciones y lidiar con dilemas éticos que típicamente debe encarar.
El libro presenta aspectos del proceso de análisis y diseño de políticas públicas tales como la estructuración de problemas para el análisis y la toma de decisiones, el establecimiento de criterios de decisión, la identificación de alternativas de solución, y la evaluación de dichas alternativas con miras a aportar conocimiento en el proceso de las políticas públicas y por último se aborda el diseño de mecanismos y procedimientos para la implementación de la política pública recomendada, su monitoreo y evaluación, así como la comunicación efectiva de resultados analíticos, factores concebidos como condiciones básicas para garantizar el resultado y el impacto deseado.

Metodología de la Monografía: Se realiza un análisis individual de experiencias internacionales en diez países del mundo, que han incorporado el enfoque de género en el

presupuesto público, identificando aspectos en común, como el tipo de liderazgo, a qué parte del presupuesto aplica, de qué se trata en detalle la herramienta o metodología utilizada, las limitaciones o dificultades y los avances, luego se realiza un análisis comparativo y se identifican elementos importantes que puede considerar Colombia, y posteriormente se elabora una propuesta que involucra diferentes fases del proceso presupuestal.

Conclusiones: Los presupuestos con enfoque de género, no son presupuestos específicos para mujeres, al contrario, se trata presupuestos a través de los cuales se pueden identificar las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres, así como los impactos de las diferentes políticas implementadas. Estas diferencias o también llamadas brechas y/o desigualdades se analizan desde el punto de vista del sector objeto de análisis.

El beneficio más importante de la implementación de presupuestos con enfoque de género es el cierre de brechas de género y eliminación de desigualdades que continúan persistiendo en diferentes ramas de la economía destacándose la laboral, la participación política, la autonomía económica, la educación; salud sexual y reproductiva y la eliminación de las violencias de género; para el Gobierno cumplir los compromisos con la equidad de género establecidos en los acuerdos internacionales como ODS y OCDE y cumplir con lo pactado en la política pública de equidad de género, le permite al país avanzar en la agenda del desarrollo.

RESUMEN

La monografía presenta tanto los antecedentes como los compromisos que tiene Colombia a nivel nacional e internacional en torno a la incorporación del enfoque de género en el presupuesto público nacional, para lo cual se analizan diez experiencias de países, unos más avanzados que otros dependiendo del país, pero todos bastante diversos, de los cuales Colombia puede tomar elementos importantes, que permiten desarrollar una propuesta para implementar en el país, considerando los beneficios que tiene tanto para el Gobierno nacional como para el cierre de brechas entre hombres y mujeres.

Las propuestas para lograr un presupuesto con enfoque de género son herramientas para transversalizar el género tanto en la toma de decisiones de gasto como de ingresos públicos, lo que conlleva a una mayor efectividad en el diseño de políticas y en los resultados. Siempre hay dificultades como en cualquier proceso que empieza, pero lo importante es aprender de lo que ha ocurrido en otros países.

PALABRAS CLAVE: Género, Presupuesto, Equidad, Mujeres, Experiencias

ABSTRACT

The actual monograph presents the antecedents and the commitments that Colombia has at national and international in the incorporation of the gender approach in the national public budget, for which we analyze ten experiences of countries, some more advanced than others depending on the country , but all of them quite different, from which Colombia can take important elements, which allow developing a proposal to implement in the country, considering the benefits that have both for the national government and for closing gaps between men and women.

The proposals for budgeting with a gender perspective are tools for gender mainstreaming in both public expenditure and revenue decision making, which leads to greater effectiveness in policy design and results. There are always difficulties as in any process that starts but the important thing is to learn from what has happened in other countries.

KEY WORDS: Gender, Budget, Equity, Women, Experiences

PROLOGO

La motivación principal para la realización de la presente monografía, surge en el marco de mi experiencia laboral en presupuesto público y la importancia que ha tenido el tema de equidad de género en diversos ámbitos económicos y sociales, tanto a nivel nacional, como internacional, en donde Colombia ha adquirido enormes compromisos para avanzar en términos de desarrollo y disminución de desigualdades y uno de ellos es precisamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el compromiso número cinco relacionado con la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, siendo las más afectadas en términos de cierre brechas y eliminación de barreras que no les permite progresar en aspectos como la salud, educación, mercado laboral, participación, violencia, entre otros. En este sentido incorporar el enfoque de género al presupuesto público permitirá asegurar de forma más efectiva que se avance con acciones dirigidas a la equidad y facilitará el control y seguimiento a la información de recursos destinados a disminuir las desigualdades.

De otro lado, es bastante interesante saber que otros países han avanzado y se puede aprender de sus aciertos y desaciertos, tomándolos como referencia para adaptar una propuesta de inclusión del enfoque de género en el presupuesto público de Colombia, que requiere acciones y compromisos en las diferentes fases del proceso presupuestal.

En este sentido, estoy segura que la presente monografía ofrece elementos importantes tanto a nivel teórico, conceptual, de antecedentes, descriptivo y comparativo de los países abordados, y a nivel de la propuesta que se presenta, es un insumo para analizar e implementar en el país el presupuesto con enfoque de género.

Agradezco mucho la colaboración de mis compañeros de trabajo de la Subdirección de Género del Departamento Nacional de Planeación, quienes contribuyeron con documentación y discusiones internas para concretar ideas que permitieron la organización de la monografía, así mismo hago un reconocimiento a los docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia que contribuyeron a ampliar mis conocimientos en términos de los aportes que deben brindar las distintas organizaciones y las personas para el desarrollo de un país mejor, desde las competencias y experiencias que tenemos todos.

INTRODUCCION

Históricamente, se han presentado ideas erróneas de subordinación y discriminación contra las mujeres, todo esto se origina en las variadas construcciones sociales, culturales y económicas, lo cual ha desembocado en estructuras muy diferentes e injustas, trabajo desigual, recursos mal gastados, desequilibrio en el tiempo que dedican mujeres y hombres al cuidado, pocas oportunidades laborales para las mujeres según niveles, liderazgo, participación política, entre otras.

En este sentido el presupuesto público se convierte en una herramienta para la contribución en la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres y más teniendo en cuenta que es el principal documento donde se establecen las prioridades de desarrollo del gobierno y se orienta el gasto. Un presupuesto con enfoque de género no necesariamente es el que asigna mayores recursos en beneficio de las mujeres, sino que es capaz de programarlos y ejecutarlos integralmente partiendo de la identificación de las necesidades y demandas diferenciadas entre mujeres y hombres. Un buen ejercicio de presupuesto con enfoque de género contribuye a la rendición de cuentas y a que las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general se enteren de los avances en materia de equidad de género en términos de recursos que destina el Gobierno y así se asegure que la transversalización del enfoque de género sea financiada adecuadamente para que las políticas públicas respondan apropiadamente a las necesidades diferenciadas.

En la última década han sido muchos los países que se han ido sumando a la inclusión y transversalización del enfoque de género en los presupuestos públicos, debido a las ventajas que esto supone en materia de equidad, eficiencia del gasto y desarrollo para un país, dentro de estas ventajas se puede mencionar: i) rendición de cuentas a nivel de recursos tanto a nivel nacional como internacional frente a las políticas de equidad de género y derechos de las mujeres; ii) realizar planificación y contabilización teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; iii) contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente el número cinco; iv) potenciar y valorar las diferentes áreas en donde participan las mujeres y donde se presentan las principales brechas e inequidades; v) contribuir a la equidad de género con unas asignación equitativa de recursos; además de los

compromisos que se han generado en el marco internacional de derechos humanos de las mujeres y de igualdad de género, que se mencionan en especial en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La presente monografía pretende abordar la importancia que tiene para Colombia, comprometerse con esta importante iniciativa que le permitirá cumplir no solo con los acuerdos internacionales sino con el Plan nacional de Desarrollo 2014-2018, y las recomendaciones de la política pública de equidad de género formulada en 2013, así como realizar una comparación de experiencias internacionales que permitan extraer elementos interesantes, conocer sus resultados tanto positivos como negativos y formular una propuesta para la implementación de los presupuestos con enfoque de género. Aunque hay unas metodologías más desarrolladas que otras en los países, se evidencia que existen múltiples formas de implementar un presupuesto con enfoque de género y todo depende del país, su voluntad política, el compromiso de los Ministerios implicados, la sensibilización y capacitación frente al tema y tener la capacidad de adaptarlo a los sistemas de información presupuestales con que cuenta el país.

Se espera que la monografía sea insumo importante a las acciones que implemente el país en materia de presupuestos con enfoque de género, teniendo en cuenta que son una herramienta clave de política pública que contribuye a lograr la equidad entre hombres y mujeres, además de ser un indicador del compromiso que tienen los Gobiernos con los derechos de las mujeres y deberá traducirse tanto en el nivel nacional como territorial lo que contribuirá a una sociedad más igualitaria y con un mayor nivel de desarrollo y bienestar.

El documento contiene los antecedentes, el marco conceptual, teórico y legal de los presupuestos con enfoque de género, para posteriormente presentar el análisis individual de diez países en torno a cómo desarrollaron sus metodologías, luego un análisis comparativo que permite identificar ideas claves para la presentación de la propuesta a implementar en Colombia, culminando con los beneficios que trae al país.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Analizar experiencias internacionales que han incorporado el enfoque de género en el presupuesto público, y que permiten la elaboración de una propuesta para Colombia.

1.2. Objetivos Específicos

1. Comparar experiencias internacionales como el caso de Australia, Sudáfrica, Reino Unido, México, España, India, Bolivia, Ecuador, Perú y Corea, que han incluido el enfoque de género en sus presupuestos.
2. Identificar los beneficios que tendría el país al incorporar el enfoque de género en el presupuesto público de gasto nacional.
3. Construir una propuesta de inclusión del enfoque de género en el presupuesto de gasto público de inversión en Colombia.

2. ANTECEDENTES

2.1. Planteamiento del problema

Las inequidades de género en Colombia, son evidentes en múltiples contextos, y sectores de la economía, por ejemplo, en la participación en el mercado laboral, que se encuentra caracterizada por menores ingresos para las mujeres, en donde existe una brecha en la tasa de desempleo, por ejemplo para el periodo enero – noviembre de 2016, la tasa de desempleo fue del 6.3% para los hombres mientras que para las mujeres fue del 10,4%, la tasa de ocupación para hombres fue 70,6% y para las mujeres se ubicó en 49,8%, en donde la principal rama de actividad económica para las mujeres ocupadas fue comercio, hoteles y restaurantes con 34,5%, y para los hombres fue agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 22,8% (DANE, 2017), también existe una mayor participación de las mujeres en sectores económicos que presentan menor productividad y mayor informalidad; las diferencias salariales entre los géneros según la Gran Encuesta de Hogares 2015, del DANE es del 25,47%; el trabajo de cuidado y trabajo doméstico no remunerado, limita la capacidad de las mujeres para competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral; los hogares cuya jefatura recae en una mujer presentan mayor prevalencia de pobreza monetaria¹, situación que se agrava en las mujeres que habitan en la zona rural; aunque las mujeres representan el 50,7% de la población colombiana, de acuerdo con la Registraduría Nacional de Estado Civil (2014), su participación en los cargos de elección popular y espacios de toma de decisiones, es sustancialmente menor a la de los hombres, para el periodo 2014-2018 la participación femenina en el Senado fue del 22.6% y en la Cámara de Representantes del 19.9%.

Con relación a la educación de acuerdo con el observatorio del Ministerio de Educación Nacional la tasa bruta de matriculación de educación media en mujeres es de 77,8% y de hombres 84,9% y respecto a la educación superior se tiene que el porcentaje de mujeres graduadas en ciencias, ingeniería y en los ámbitos de la manufactura y la construcción a

¹La pobreza monetaria es una forma de calcular la pobreza en Colombia, mide la falta de ingresos monetarios de los hogares. La línea de pobreza, según el DANE, es el valor monetario de una canasta de bienes y servicios que cumple las necesidades básicas de una persona. Esto significa que una persona puede considerarse pobre monetariamente si su ingreso mensual per cápita está por debajo del valor de dicha línea. DANE (2013).

nivel terciario es de 35,9% en mujeres y 64,1% en hombres y en general el nivel de estudios de la población de más de 25 años, es de 23,5% en mujeres y 24,2% en hombres.

Nuestro país presenta tasas de mortalidad materna que no corresponden a nuestro nivel de desarrollo, a 2015 era de 51,4 muertes por cada cien mil habitantes (SISPRO, DANE, Estadísticas Vitales, 2015) y el riesgo de morir como consecuencia de la maternidad se exagera en las mujeres pertenecientes a los distintos grupos étnicos; la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años por sexo es mayor en niños (14,18%) que en niñas (11,55%). Finalmente, las mujeres continúan siendo las más afectadas por todo tipo de violencias basadas en género, situación que se intensifica como consecuencia del conflicto armado.

De acuerdo con Silvia Fernández y Carmen Zabalaga, citadas por Llabaneras (2009), el Género es un principio organizador de la economía y de la sociedad. Por esto, ignorarlo en los cálculos y modelos económicos asumiendo a la reproducción (social y biológica) como elemento exógeno implica ignorar el rol fundamental del sector reproductivo como proveedor de valor agregado y amortiguador de consecuencias sociales no previstas por los modelos económicos.

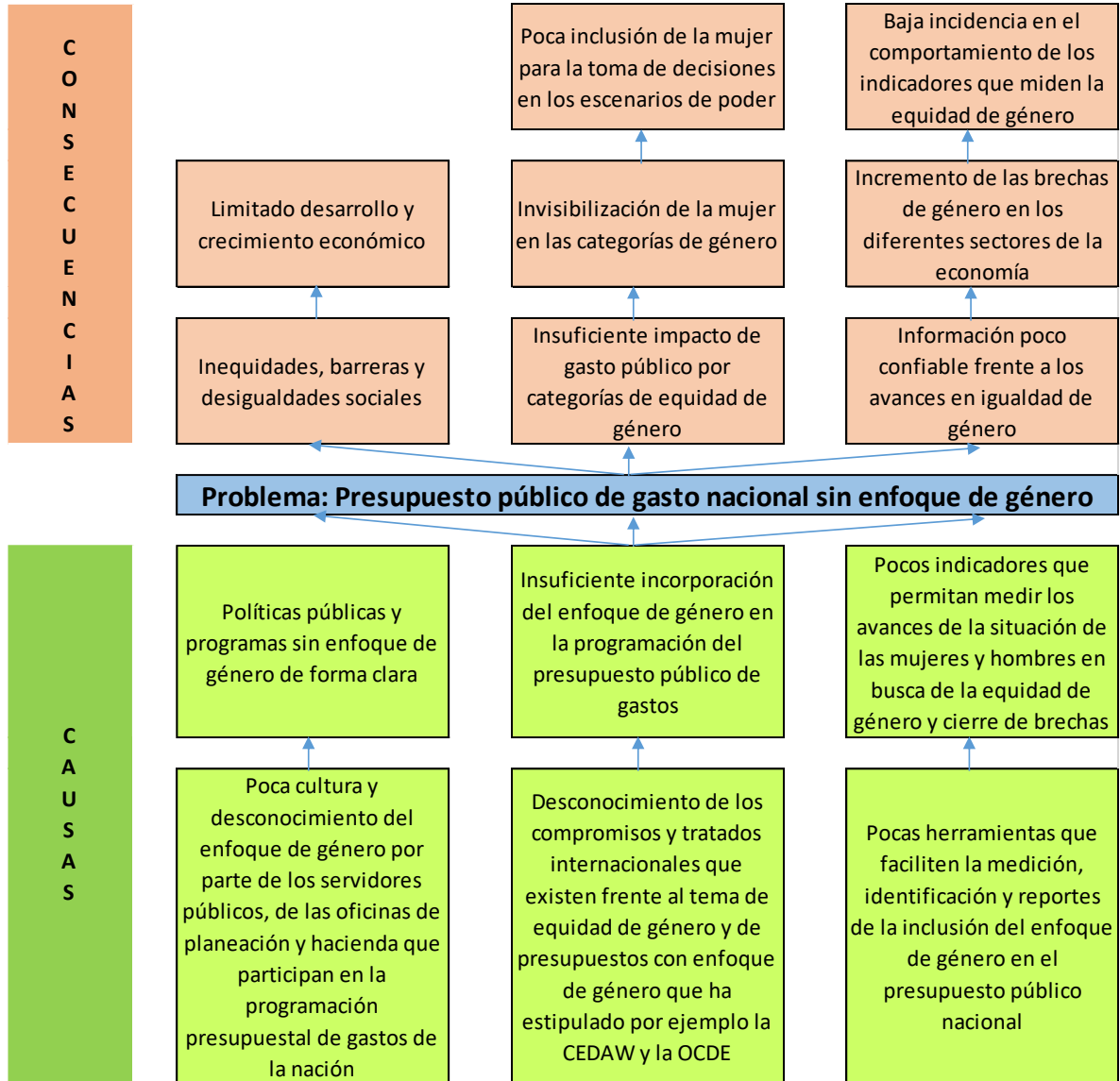
Los procesos presupuestales y los procesos de planeación no son neutrales al género, por esto, las decisiones presupuestales que se toman pueden eliminar, mantener o aumentar las brechas existentes entre mujeres y hombres. El presupuesto con enfoque de género busca garantizar que las necesidades y prioridades de los hombres y las mujeres se consideren de forma equitativa, es decir que los dos reciban los mismos beneficios y sean tratados con el mismo respeto, es decir que se considere el papel que mujeres y hombres desempeñan en la economía y la sociedad y de otro lado que la asignación del gasto se realice de forma más eficiente, en los diferentes sectores de la economía.

En este sentido, es necesario el compromiso del Gobierno Nacional, para identificar la asignación de recursos anuales y plurianuales que se constituyen para solucionar las problemáticas y necesidades de la población de manera diferenciada y que le apunten al cierre de brechas, y superar así las inequidades, barreras y desigualdades en los diferentes sectores, y una forma de hacerlo es incluyendo el enfoque de género en el presupuesto público del Gobierno Nacional, a través de la metodología o lineamientos que se consideren más

apropiados para el contexto del país de acuerdo a las aplicaciones que han tenido otros países incorporando el enfoque de género en su presupuesto.

2.2. Árbol de problemas

A continuación, se presenta el árbol de problemas con sus respectivas causas y consecuencias, en torno al presupuesto público con enfoque de género.



Fuente: Elaboración propia, con apoyo de Universidad de Zulia (2016). Incorporación de la perspectiva de género a la metodología del Marco Lógico para la planeación del presupuesto de egresos públicos

2.3. Pregunta problema

De acuerdo con lo anterior, la pregunta concreta que motiva la presente propuesta es la siguiente:

¿Analizando las experiencias internacionales, cuál sería la metodología más apropiada para la inclusión del enfoque de género en el presupuesto público de gasto del país? ¿Y cuáles serían los beneficios económicos y sociales que tiene su inclusión en el presupuesto de la nación?

2.4. Justificación de la investigación

Elaborar presupuestos públicos con enfoque de género implica analizar la inclusión de la categoría género en las políticas y programas del Gobierno que se plasman en el presupuesto, partiendo de este análisis se diseñan las políticas, programas y acciones del gobierno para atender de manera diferenciada a mujeres y hombres dadas sus necesidades particulares, en este sentido tener un presupuesto público con enfoque de género implica que cada peso asignado en el presupuesto deberá atender las desigualdades de género y los derechos humanos de las mujeres.

Han sido alrededor de 65 países, en el mundo, que ya han implementado procesos de inclusión del enfoque de género en el presupuesto, tanto a nivel nacional como local. Colombia no puede quedarse atrás, por lo cual estas experiencias sirven al país para aprender de sus aciertos y desaciertos, de sus metodologías y herramientas utilizadas para poder construir la propia, así como las reformas normativas que deberían tenerse en cuenta.

Como se mencionó en el planteamiento del problema, Colombia continúa presentando enormes desigualdades sociales, económicas, políticas, culturales, entre mujeres y hombres, lo que hace imperiosa la necesidad de asignar recursos para la implementación de políticas públicas que contribuyan a eliminar la inequidad, la desigualdad, y las brechas que se generan por razones de género, esto es lo que sustenta la importancia para un país de contar con presupuestos públicos con enfoque de género.

Es así como, con el fin de continuar avanzando en la solución de estas problemáticas se aprobó el documento Conpes de Política Social No. 161 de 2013, “Política Pública de

Equidad de Género para las Mujeres”, el cual recomendó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación “estudiar la adopción de una metodología permanente con enfoque de género para identificar en los procesos de gasto público y de asignación de los recursos aquellos que se destinan para atender a hombres y mujeres de manera diferenciada”. De la misma forma, solicitó a los ministerios y entidades del sector central que “en la medida de lo posible orienten sus presupuestos con enfoque diferencial y de género”.

También es importante mencionar que La ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”, en el artículo 129, ordena al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda, diseñar un mecanismo que permita a las entidades del Gobierno Nacional incluir el enfoque de género en sus procesos de planeación y presupuesto, en este sentido es necesario conocer y analizar las experiencias de otros países, en torno a los beneficios que trae para el país esta incorporación para el presupuesto general de la nación y proponer una metodología para su inclusión. Lo cual indica que el país ha identificado la importancia de analizar esta dificultad y explorar posibles soluciones.

De otro lado existen grandes beneficios para el país al elaborar un presupuesto con enfoque de género, por ejemplo: i) Mejorar la rendición de cuentas sobre los resultados del gasto de la política pública nacional de equidad de género; ii) Mejorar la calidad de la información para toma de decisiones de género, que permita reorientar el gasto público y hacerlo más efectivo; iii) Dar cumplimiento a los mandatos internacionales; entre otras.

La presente monografía permite indagar a través de diferentes experiencias internacionales, los lineamientos más apropiados para la inclusión del enfoque de género en el proceso presupuestal del gasto en Colombia y los beneficios que tendría para el país esta inclusión.

3. MARCO REFERENCIAL

3.1. Marco Conceptual

De acuerdo con Chiarotti (2006), se entiende por género la institucionalización de la diferencia sexual, o sea, el entramado socio cultural que se teje sobre la diferencia sexual. Trabajar con la perspectiva de género permite ver cómo cada sociedad asigna distintos derechos, funciones y posibilidades a los seres humanos según sean percibidos, en su nacimiento, por ejemplo, por el hecho de ser percibida como mujer, un ser humano tendrá asignada determinadas tareas en el hogar y en la sociedad. Si nace con genitales masculinos, las funciones, vestimenta, modo de caminar y comportarse serán otros. En la mayoría de las culturas, nacer con determinado sexo significará tener obstáculos adicionales para acceder a puestos públicos; al manejo de la economía, así como restricciones y o peligros diferentes para circular por el mundo público.

Chiarotti (2006), concluye diciendo que, si bien hay muchas aproximaciones al género y a la teoría de género, se inclina por utilizar la concepción de género como categoría de análisis, es decir, como anteojos que permiten revisar las normas, sentencias, en fin, el derecho en general, observando con especial cuidado la situación en la sociedad de hombres y mujeres y los efectos e impacto diferenciado que las normas producen o podrían producir en ellos.

Haug (2006), menciona que Marx en sus tempranos textos económicos, emplea una fórmula que puede ser utilizada para relaciones de género, y es la siguiente expresión: “*los sexos en sus relaciones sociales*”. De otro lado Engels habla de *las relaciones entre géneros, pero pierde la oportunidad de analizar las relaciones de género junto con las relaciones de producción como aspectos de la práctica social*. En ambos casos, la problemática de la relación entre los sexos aparecía repetidamente en sus escritos como parte integral de su proyecto de liberación. Haug (2006), menciona que en *La sagrada familia* puede leerse: *El cambio de una época histórica puede determinarse siempre por la actitud de progreso de la mujer ante la libertad, ya que es aquí, en la relación entre la mujer y el hombre, entre el débil y el fuerte, donde con mayor evidencia se acusa la victoria de la naturaleza humana*

sobre la brutalidad. El grado de la emancipación femenina constituye la pauta natural de la emancipación general (Marx y Engels, 1962: 261).

De acuerdo con Guzmán (2001), en la década de los 90, en los distintos países de la Región se establecen cambios importantes en los marcos jurídicos que dan estabilidad a la demanda de la equidad e igualdad de género y canales para enfrentar la discriminación. En Argentina, por ejemplo, en el proceso de las reformas constitucionales se otorga rango constitucional al CEDAW, se suscribe los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y se aprueban un conjunto de disposiciones legislativas internas que protegen contra la discriminación y promueven la equidad de género. Se otorgan atribuciones al Congreso Nacional para promover medidas de acción positiva y se reconoce el derecho del afectado, de la Defensoría del Pueblo o de otras asociaciones, a interponer acción de amparo ante cualquier forma de discriminación. En cuanto a normas legales más específicas, se promulga la ley de cuotas y la ley sobre la violencia¹⁴. En el Caso de Colombia, en la década del noventa se aprueban las siguientes importantes leyes: Ley 82/1993 mediante la cual el Estado define el ingreso de la mujer cabeza de familia y de la familia a su cargo al sistema de seguridad social; la Ley 294/1996 de Violencia Intrafamiliar que busca prevenir, sancionar y remediar la violencia intrafamiliar : penaliza la violencia intrafamiliar y establece que la violencia sexual entre cónyuges es punible; la Ley 360/97 sobre los delitos contra la libertad Sexual y la dignidad Humana (por acceso carnal violento entre 8 a 20 años).

De acuerdo con Naciones Unidas, la incorporación de una perspectiva de género es el enfoque que ha elegido el Sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para avanzar con los derechos de las mujeres y las niñas, como subconjunto de derechos humanos a los que se dedican las Naciones Unidas. No constituye una meta u objetivo *per se*. Es una estrategia para implementar mayor igualdad para las mujeres y niñas en relación con los hombres y niños. La incorporación de una perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, monitoreo y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas

políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de género. (ECOSOCAC, 1997).

También es importante tener en cuenta la definición de la OMS (2002), citada por Aguilera (2016), en donde se expone que la equidad de género se refiere a la imparcialidad y la justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre hombres y mujeres. El concepto reconoce que el hombre y la mujer tienen distintas necesidades y gozan de distinto poder, y que esas diferencias deben determinarse y abordarse con miras a corregir el desequilibrio entre los sexos.

Una vez abordados los conceptos de género, equidad de género y enfoque de género, el centro de la presente monografía es con relación al presupuesto público, que se define como un instrumento de planeación financiera con que cuentan los gobiernos para un determinado período de tiempo, por lo general un año, en el cual se reflejan los planes financieros de las diferentes entidades estatales y tiene tres objetivos principales: i) asignación de recursos financieros; ii) estabilidad macroeconómica; y iii) redistribución de ingreso. El presupuesto está compuesto por los ingresos y los gastos. Los ingresos incluyen los impuestos directos y los indirectos. Los gastos son los asignados por el gobierno a las diferentes áreas de atención, por ejemplo: salud, educación, trabajo, agricultura, entre otras. Un indicador importante para determinar las prioridades de un gobierno es el porcentaje de gastos que son destinados a cada una de las áreas de intervención estatal, es así como las decisiones de la política presupuestaria no son neutrales, por lo que es necesario incluir la perspectiva de género dentro de estas medidas para asegurar que el presupuesto nacional no solo sea eficiente, eficaz y económico sino cumpla también su función de equidad a nivel social y de género. (Cañas, 2006).

De acuerdo con ONU Mujeres (2015). El presupuesto público es el documento de política que establece las prioridades de desarrollo del gobierno, el cual incluye un plan de ingresos y gastos públicos, con los cuales se desarrollan acciones en un ejercicio fiscal. El plan señala cómo, cuándo y dónde se recaudan, distribuyen y gastan los recursos públicos, un presupuesto público permite recaudar y redistribuir los recursos para incidir en los niveles de

bienestar de toda la población, y determina en gran medida el acceso a bienes y servicios por parte de los distintos grupos de la población.

En este sentido, un presupuesto con enfoque de género implica analizar las diferentes formas de gasto público, por ejemplo, inversión, funcionamiento, desarrollo social, gobierno, entre otras, identificando las consecuencias e impactos en las mujeres y las niñas en relación con los hombres y los niños. La esencia de analizar un presupuesto con enfoque de género radica en definir: ¿Qué impacto tiene esta medida fiscal en la igualdad de género? ¿Esta medida fiscal mejora, deteriora o deja sin cambios la posición de las mujeres en situación más desfavorable? El desarrollar esta iniciativa en cualquier país implica analizar su localización, es decir si se va a realizar desde el nivel nacional, regional, o local, definir el alcance, es decir si el enfoque de género se va a aplicar al presupuesto completo, a algunos programas, a la inversión, a una política pública específica, a nuevos proyectos, a ingresos, a impuestos, a la nueva legislación, etc. Los gastos e ingresos que se deseen abordar con inclusión del enfoque de género deben tener en cuenta las prioridades de las mujeres, de las políticas sobre equidad de género y lo que exista en materia normativa y gubernamental. (Budlender y Sharp, 1998).

3.2. Marco Teórico

A nivel de experiencias internacionales, Australia fue uno de los primeros países en incursionar en la inclusión del enfoque de género en el presupuesto, y lo realizó evaluando los diferentes impactos del presupuesto público en niñas y mujeres durante 12 años a partir de 1984, en donde cada sector gubernamental estuvo obligado a realizar una auditoría de presupuesto anual para evaluar los avances en género, a partir de 1996, perdió fuerza en parte porque la sociedad civil no presionó por mantener la iniciativa y esto porque el error fue que nunca estuvieron involucrados. (Hofbauer, 2002).

Posteriormente surgió la experiencia sudafricana, que contrario a la experiencia australiana, surgió de la sociedad civil y parlamentarias recién elegidas, en los primeros años investigadores independientes analizaron los presupuestos de 27 dependencias del gobierno y después de algunos gobiernos locales, en esencia aplicaron las categorías definidas en Australia, analizaron las políticas de los sectores, los recursos asignados para instrumentar la

política y la definición de indicadores que midieran que los recursos se usaran de forma efectiva. Una de las principales enseñanzas de este caso es que no hay una fórmula estándar para aplicar el ejercicio en todos los países y que es importante la desagregación de los datos por sexo, edad y las categorías que se consideren relevantes y a su vez el respaldo y la participación de la sociedad. (Hofbauer, 2002).

Las iniciativas asociadas a los análisis de los procesos de planificación, elaboración, ejecución y evaluación de los presupuestos públicos a partir de su impacto sobre las condiciones de vida de las mujeres y hombres en la sociedad han tenido una rápida evolución y una álgida discusión a través de los últimos treinta años, que va desde la crítica a los instrumentos y técnicas utilizadas hasta los nombres que se le ha dado a los procesos, en donde se pasó de un presupuesto específico para mujeres hasta presupuestos de género, presupuestos sensibles al género, auditorías de género o como se denomina en algunos países latinos como presupuesto con enfoque de género. Jubeto, Y., Elson, D. (2008), enuncia que el presupuesto con enfoque de género consiste en un análisis del proceso presupuestario con objeto de conocer el alcance e impacto de las políticas públicas sobre las mujeres y niñas en comparación con los hombres y niños.

Gunilla Sternar (2010)², en su ponencia sobre el modelo sueco, Mainstreaming y presupuestos de género, enuncia que algunos autores consideran que el presupuesto de género es lo mismo que el mainstreaming de género pero en realidad la diferencia radica en la práctica en la economía. Alrededor del año 2006 se trabajó en un proyecto nórdico en donde estaba Suecia, Dinamarca, Finlandia y Noruega, los cuales trabajaron sobre la evaluación de los presupuestos con enfoque de género llamado “Ahora es por el dinero”, el cual se basaba en incluir la perspectiva de género en los presupuestos, a partir de este proyecto surgieron las siguientes recomendaciones: i) elaborar un análisis de distribución, es decir cuánto dinero se destina a mujeres y cuanto a hombres; ii) utilizar estudios sobre uso del tiempo, para conocer la dinámica de trabajo de hombres y mujeres y como es la división del

² Gunilla Sternar es experta en Género en el Consejo de Administración de la Provincia de Estocolmo desde 1994. Ha trabajado para el Ministerio de Trabajo e Investigación sobre Igualdad de Género entre 1978-1980. Ha investigado sobre el apoyo a la Integración de Género en el nivel central de gobierno en 2005 y ha sido asesora en el Ministerio de Industria y Comunicación y en el Ministerio para la Integración y la Igualdad de Género. En 1980 fue miembro de la Delegación de Suecia para la conferencia de la ONU sobre la mujer en Copenhague y en 1995 fue participante en la conferencia de la ONU sobre la Mujer en Beijing.

trabajo. Se consideraba que de esta manera se podría realizar un seguimiento permanente de la incorporación del enfoque de género en el presupuesto. Gracias a este trabajo en Suecia se cuenta con un anexo anual en el proyecto de presupuesto con cifras acerca de la distribución de los recursos entre mujeres y hombres, por ejemplo, en términos de salarios, empleo, salud, permisos, pensiones madres solteras, etc. Adicionalmente recomienda que se realicen más estudios sobre los efectos del mainstreaming o transversalización en la sociedad, y su impacto en mujeres y hombres, es decir considera que hace falta conocer más acerca de los efectos que tiene incluir el enfoque de género en los presupuestos, en la sociedad y en las personas. Instituto de la Mujer. Castilla de la Mancha. (2010).

De acuerdo con Aguilera (2016), garantizar la equidad de género y sus políticas deberían orientarse hacia la reducción de las brechas que prevalecen en la actualidad. Naciones Unidas, menciona que las mujeres y niñas enfrentan enormes desventajas en temas de salud, educación, mercado laboral, participación, lo que repercute negativamente en el ejercicio de sus derechos y libertades. El Índice de Desigualdad de Género (IDG), utilizado por Naciones Unidas revela que ningún país goza de una igualdad de género perfecta (es decir, con un $IDG=0$); todos los países sufren de cierta desigualdad si se tiene en cuenta este índice y en este sentido un paso fundamental en la reducción de las brechas de desigualdad que existen entre hombres y mujeres ha sido la adopción de una declaración o un decreto en los países que permita a los gobiernos expresar su apoyo a la igualdad de género. Debido a que los presupuestos son el vehículo para la distribución de recursos en respaldo de bienes y servicios dirigidos a los ciudadanos, los proyectos que abordan la gestión del presupuesto de los gobiernos subnacionales presentan una oportunidad para incidir en la reducción de las brechas de desigualdad de género, es así como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la Política de Equidad de Género en el Desarrollo y del Plan de Acción de Género para Operaciones realiza un esfuerzo para fortalecer la respuesta a los objetivos y compromisos de promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer en los países miembros.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, resalta que los recursos financieros y humanos han sido insuficientes para el adelanto de la mujer, y que se requiere la voluntad política de aportar los recursos humanos y financieros que se necesitan

para la promoción de la mujer; afirma que es necesario que en las decisiones presupuestarias sobre políticas y programas se integre una perspectiva de género, al mismo tiempo una financiación adecuada de los programas encaminados a lograr la igualdad entre la mujer y el hombre y que para aplicar la Plataforma de Acción, es preciso movilizar fondos de todas las fuentes y de todos los sectores (Naciones Unidas, 1996).

Además, se recomienda que los gobiernos tomen las medidas pertinentes para revisar sistemáticamente la manera en que las mujeres se benefician de los gastos del sector público; ajustar los presupuestos para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público, tanto para aumentar la capacidad productiva como para satisfacer las necesidades sociales. (Naciones Unidas, 1996).

Según Unifem, 2004, citado por Aguilera, (2016), los presupuestos pueden ser una herramienta valiosa para que hombres y mujeres ejerzan sus derechos, debido a que se logra asignar recursos para cerrar las brechas y eliminar desigualdades que se continúan presentando entre mujeres y hombres, en el ámbito educativo, salud, autonomía económica, participación política, violencia, entre otras. La experiencia en diferentes regiones del mundo ha demostrado que la estrategia central para avanzar en el tema de los derechos de la mujer consiste en incorporar el enfoque de género en la distribución de recursos públicos a través del presupuesto. Los presupuestos con enfoque de género toman en cuenta el impacto diferenciado que los recursos generan entre hombres y mujeres (Andía Pérez y Beltrán Barco, 2004), citadas por Aguilera (2016), que considera que, si bien se reconoce la asignación de presupuestos a programas de inversión en proyectos específicos para abordar el tema de género, también es posible abordar los presupuestos que se asignan a diferentes programas y acciones con enfoque de género.

Los Gobiernos no siempre tienen la capacidad de incorporar el enfoque de género dentro de las políticas presupuestarias, por lo cual es importante el papel que cumplen los Ministerios de Hacienda y Planeación Nacional en la implementación de un análisis de presupuesto con enfoque de género, para lo cual se necesita fortalecer gradualmente la capacidad institucional.

De acuerdo con Barba (2006), un presupuesto con enfoque de género, permite demostrar el reconocimiento tanto de necesidades, intereses y realidades que las mujeres y los hombres

tienen en la sociedad, así como sus inequidades que se derivan, aportando finalmente recursos para abordarlas, así mismo un presupuesto con enfoque de género reconoce las contribuciones remuneradas y no remuneradas, que de forma diferenciada aportan hombres y mujeres en la producción de bienes, servicios y las tiene en cuenta para movilizar recursos.

Con relación a los beneficios para los países, se destaca una mejor utilización de los recursos disponibles, eficacia de los programas gubernamentales, eliminación de brechas de género, fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y monitoreo al gasto público, promoción de espacios participativos. (Barba, 2006).

A nivel de experiencias internacionales se destaca Australia como el primer país en elaborar un presupuesto sensible al género, le siguió Sudáfrica, Canadá, Barbados, Mozambique, Namibia, Sri Lanka, Tanzania, Uganda, Reino Unido, España, México, entre otros, a nivel de América Latina se destaca la experiencia de Perú, Bolivia y Ecuador, todas con sus particularidades y lineamientos diferentes para para la inclusión del enfoque de género en el presupuesto, así como unas más desarrolladas que otras.

Dentro de las tantas herramientas y metodologías que han desarrollado estos países se destacan: i) el gasto etiquetado; ii) análisis del gasto público de Ronda Sharp; iii) evaluación de políticas con enfoque de género; iv) evaluación de beneficiarias y beneficiarios; v) análisis de incidencia del gasto público; vi) análisis de incidencia de ingresos; vii) análisis del impacto del presupuesto sobre el uso del tiempo; viii) categorías y/o clasificadores presupuestales, etc.

De otro lado es importante mencionar lo que enuncia Zapico (1999), en donde enuncia que, ante cualquier modificación, lecturas, reportes o reformas a los presupuestos, en un contexto de cambios lo importante no es simplemente reducir costos o hacer más productiva la gestión. Hoy en día la reforma presupuestaria pretende hacer más con menos recursos bajo el supuesto de que las políticas y los objetivos ofrecen un marco fijo con estándares incuestionables para la evaluación de la gestión.

3.3. Marco legal

A nivel internacional, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, recomendó que en las decisiones presupuestarias sobre políticas y programas se

integre una perspectiva de género (Naciones Unidas, 1996). Posteriormente en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, las delegaciones de los Estados, acordaron adoptar presupuestos con un enfoque de género como eje transversal para la asignación de fondos públicos, y garantizar que éstos sean suficientes, estén protegidos y cubran todos los ámbitos de política pública, con el objetivo de alcanzar las metas de igualdad y justicia social y económica para las mujeres (Naciones Unidas, 2013).

En el Consenso de Brasilia aprobado en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, (Naciones Unidas, 2010), las delegaciones de los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, acordaron promover y adoptar medidas para la asignación presupuestaria para los programas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; incluir, en los presupuestos nacionales y subnacionales, recursos suficientes para la ampliación de la oferta pública de servicios de calidad para la atención integral de la salud de las mujeres, en toda su diversidad, en particular las enfermedades crónicas y no transmisibles.

Posteriormente en el Consenso de Santo Domingo (Naciones Unidas, 2013), las delegaciones de los Estados, acordaron adoptar presupuestos con un enfoque de género como eje transversal para la asignación de fondos públicos, y garantizar que éstos sean suficientes, estén protegidos y cubran todos los ámbitos de política pública, con el objetivo de alcanzar las metas de igualdad y justicia social y económica para las mujeres.

En el año 2015, el Consejo de la OCDE sobre igualdad de género, recomendó en la propuesta del Comité de Gobernanza Pública y en cooperación con el Consejo de Empleo, Asuntos Sociales y del Trabajo, que los países miembros y los no miembros, que se hayan adherido a la Recomendación de igualdad de género en el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de políticas y presupuestos públicos pertinentes, deberían: *“Considerar la posibilidad de integración de la perspectiva de género en todas las fases del ciclo presupuestario, por lo que la transparencia con respecto a las decisiones de asignación de recursos relacionados con el género se maximiza, garantizando al mismo tiempo que la igualdad de género se promueva como un principio general que debe aplicarse en todos los niveles de gobierno y administración.”* (OECD, 2015).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- fijan como objetivo número 5 lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. En este sentido una de las metas es Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. (ONU, 2015), así como adoptar y reforzar las políticas para que exista una legislación exigible para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Para ello, uno de los indicadores establecidos es el porcentaje de países con sistemas para realizar un seguimiento y hacer las asignaciones públicas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Este indicador pretende medir los esfuerzos del gobierno para realizar un seguimiento a las asignaciones presupuestales y los gastos reales para la igualdad de género en todo el ciclo de gestión de las finanzas públicas.

A nivel nacional, Colombia ratificó las recomendaciones dadas por la CEDAW a través de la Ley 51 de 1981, así mismo, el país participó en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en la cual se aprobó la Plataforma de Acción de Beijín.

En las recomendaciones del Documento Conpes 161 de 2013, en la Política Pública de Equidad de Género y en el artículo 129 de la ley 1753 de 2015 y en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se recomendó avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planeación y presupuesto.

4. ANÁLISIS COMPARATIVO - EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

Los avances que han tenido los países que han decidido implementar presupuestos con enfoque de género, ha sido gracias a la lucha que se ha dado en los últimos 30 años en torno al cierre de brechas y disminución de desigualdades que aún persisten entre los hombres y mujeres, esta lucha se ha materializado precisamente en las convenciones y recomendaciones internacionales a través de la OCDE, los ODM, ODS, la CEDAW, ONU, y a nivel interno en los países a través de los Congresos, con la aprobación de leyes, Directivas Presidenciales, resoluciones, etc., las cuales fijan lineamientos y directrices claras frente a las diferentes metodologías que existen para su incorporación y que de una u otra manera han generado la obligación para su cumplimiento.

La verdadera esencia de incluir el enfoque de género en el presupuesto público radica en identificar las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, lo cual permite analizar el impacto sobre las mujeres y las niñas frente a lo que sucede con los hombres y los niños, y la calidad de los recursos asignados, siendo importante resaltar que no existe una única fórmula en que los países han abordado el tema, se han utilizado diversas metodologías, herramientas o instrumentos, algunos lo han incorporado en una parte del presupuesto bien sea inversión o funcionamiento, en alguna de las fases del proceso presupuestal, a través de informes o reportes, en anexos presupuestales, en clasificadores, en uno o varios sectores, en la programación, en la ejecución o en ambos procesos presupuestarios, el no hacerlo es ignorar los roles de los dos sexos, sus responsabilidades, capacidades y los efectos que tienen las políticas sobre ellos y ellas.

A continuación, se presenta un resumen de diez experiencias en diferentes países con su respectiva descripción, metodología y resultados, para posteriormente realizar un análisis comparativo-:

4.1. Australia

Nombre de la iniciativa: Presupuesto de las Mujeres – 1984

Descripción: Fue la primera experiencia que se conoció a nivel mundial en torno al tema de presupuesto con enfoque de género y ha sido utilizada como referencia o punto de arranque en algunos países, consistió en que cada una de las agencias y departamentos federales proporcionaba una descripción detallada de los efectos que tenía el presupuesto en las mujeres y solicitaba que se crearan instrumentos o herramientas que lograran identificar a satisfacción de las necesidades de las mujeres, dentro de estas se destacan informes amplios que analizaban la totalidad del presupuesto del gobierno desde un punto de vista de género, y también análisis individuales de gasto en género por cada departamento gubernamental, los cuales se convertían en documentos oficiales de presupuesto; otra herramienta fue la realización de talleres de presupuesto con enfoque de género con los que habían implementado iniciativas en este sentido y con parlamentarios nacionales, funcionarios de Ministerios, Organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil. La metodología de gasto utilizada se explica más adelante, pero se basaba en la identificación de tres categorías de gasto. A través de los años el presupuesto con enfoque de género ha sufrido muchas transformaciones, después de que a principios de los noventa el enfoque se aplicaba en general a todo el país, desde 1998, a nivel individual muchos estados los siguen implementando como un ejercicio de auditoría del gobierno, dados los avances logrados en materia de equidad de género, como es el caso del Territorio del Norte y Tasmania que continúan haciéndolo.

Debido a que Australia fue la primera propuesta en socializarse a nivel mundial ha permitido generar documentos teórico-metodológicos³ y prácticas en diferentes países. (Jubeto, 2008)

³ Se destacan los siguientes documentos:

- i) Documento Metodológico sobre el análisis del presupuesto público con enfoque de género. Bethsabe Andía Pérez y Arlette Beltrán. (2008) [Cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Michoacan/mich08.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Michoacan/mich08.pdf);
- ii) Manual Presupuestos Sensibles al Género en la Comunidad Autónoma del País Vasco – Ailsa McKay y Rona Fitzgerald (2003). www.presupuestoygenero.net/Herramientas/H017FitzgeraldPV.pdf;
- iii) Referentes conceptuales de los presupuestos con perspectiva de género. (2015). ONU Mujeres, INMUJERES <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/conceptual-references-budgets-with-a-gender-perspective.pdf?la=es>
- iv) Guía Metodológica para la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos públicos. (2005). INMUJERES. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100819.pdf
- v) Presupuestos con perspectiva de género en el nivel federal y estatal de México. (2014). INMUJERES y ONU Mujeres. <http://www.unwomen.org/>

Líder de la Iniciativa: es una clara iniciativa liderada por el gobierno legislativo.

Metodología: los gastos se clasifican en tres categorías, como se evidencia en el documento de Sharp y Broomhill (1998), así: i) Gastos específicamente enfocados a cubrir necesidades de las mujeres; ii) Iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades dentro del sector público; y iii) El resto del gasto público, valorados desde su impacto en la equidad de género. El presupuesto sensible al género se introdujo a modo de prueba en aproximadamente la mitad de los departamentos del gobierno federal en 1984 y finalmente fue introducido a gran escala en todos los departamentos y organismos de estado en 1987. Siguiendo a Budlender, Sharp y Alle (1998), el proceso en sus inicios permitió cuantificar la proporción del gasto público destinado a mujeres y niñas en relación a los gastos generales, que consistió en identificar en cada área o departamento gubernamental el recurso que se destinaba para cualquier acción destinada a cubrir las necesidades de las mujeres, donde se encontró que sólo el 1% del gasto general correspondía al presupuesto orientado hacia las mujeres, pero después evoluciono a las categorías mencionadas arriba, que permitieron diferenciar el gasto. En la década de 1990, cada uno de los seis estados australianos y dos territorios introdujeron el ejercicio del presupuesto sensible al género, para posteriormente convertirse en un ejercicio de auditoría.

Resultados: El presupuesto sensible al género jugó un papel muy importante, en la educación a los funcionarios de los diferentes departamentos del gobierno en cuanto a la sensibilización de los impactos de las políticas sobre las mujeres. Sawyer (2002), documenta como los servidores públicos no habían prestado atención a los resultados de género de las diferentes políticas y programas, los encargados de los departamentos económicos pensaban

/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/budgets-with-a-gender-perspective-at-federal-and-state-levels-in-mexico.pdf?la=es

vi) Guía para incorporar la perspectiva de género en los presupuestos de las entidades locales. (2010). Diputación de Granada.

http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/diputaci%C3%B3n%20granada%20gu%C3%ADa%20presupuestos%20g%C3%A9nero_0.pdf

que sus programas estaban orientados a la economía en su conjunto, por tanto, los impactos sobre hombres y mujeres deberían ser iguales.

Los funcionarios públicos no habían reparado sobre el papel que desempeñaban hombres y mujeres en la economía y en la familia, sobre todo en lo que tenía que ver con trabajo remunerado y no remunerado, por tanto, el impacto de las políticas públicas sería diferente. Se lograron reformas en el sistema de asistencia familiar a través de la introducción de un nuevo permiso de maternidad, así como iniciativas para mejorar el acceso a los servicios de atención infantil, geriátrica o sanitaria, reconociendo el papel de las mujeres en esta área, potenciación de la consulta y participación femenina en la implementación de estas medidas y así mismo se logró la transversalización de género en el proceso presupuestario.

Se generó una articulación muy interesante entre la Oficina de Política de la mujer y el Ministerio de Hacienda, y como resultado el presupuesto con enfoque de género fue publicado en conjunto con el presupuesto general del gobierno.

Cabe destacar la importancia del presupuesto con enfoque de género en las medidas que se tomaron para mejorar las condiciones de las mujeres, medidas entre las que se destacan reformas de asistencia familiar, por ejemplo la nueva prestación social por maternidad, también incluye medidas para mejorar el acceso al cuidado infantil, así como también se diseñaron políticas para orientar mejor el gasto en los sectores de salud, servicios comunitarios y programas de vivienda, además de incluir la adición de recursos para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres.

4.2. Sudáfrica

Nombre de la Iniciativa: Primer Presupuesto de Mujeres en Sudáfrica. La propuesta de los 5 pasos - 1995

Descripción: Sudáfrica ha tenido dos iniciativas de presupuesto con enfoque de género, uno empoderado por organizaciones no gubernamentales y el parlamento y otro a nivel de gobierno a cargo del Ministerio de Finanzas. La documentación de la iniciativa se encuentra

en Budlender (2000), el planteamiento empezó en 1995, año en el cual se abordan las desigualdades de raza y género, después de las primeras elecciones democráticas de 1994. Las dos iniciativas tienen objetivos diferentes, el presupuesto planteado fuera del gobierno trata de tomar conciencia y participación de los ciudadanos en el plano político, principalmente participar en los asuntos presupuestarios, como también supervisar y criticar al gobierno en cuanto a objetivos sobre la equidad de género. Mientras que el ejercicio realizado por el gobierno, se encaminó por el lado de la gestión y rendición de cuentas, se trataba de lograr que el propio gobierno tomara conciencia del impacto de sus políticas sobre las mujeres. La iniciativa fuera del gobierno es la más antigua y la más fuerte de las dos iniciativas, con el transcurso de los años se involucraron más actores, como otras organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación y política y universidades.

Líder de la Iniciativa: el ejercicio presupuestario con enfoque de género, fue una iniciativa de la sociedad civil, bajo la forma de organizaciones no gubernamentales y el parlamento sudafricano, en 1999 el gobierno realizó el ejercicio dirigido por el Ministerio de Hacienda.

Metodología: Tanto la iniciativa del Gobierno cómo la de las Organizaciones, iniciaron utilizado la metodología de Sharp de tres categorías de gasto⁴, sin embargo, sólo se escogió la segunda categoría, relacionada con iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades dentro del sector público, y la razón de esta selección es que sólo esta demostraba ser útil en el caso sudafricano. Dentro del análisis se incluyeron cinco pasos propuestos por Debbie Budlender⁵: i) Análisis de la situación de mujeres, hombres, niñas y niños; ii) La sensibilización de género en las políticas; iii) Análisis de las asignaciones de gasto; iv) Control de los servicios públicos financiados con el gasto; y v) Evaluación de resultados. En el primer año, las instituciones no gubernamentales analizaron seis Ministerios, los cuales se escogieron porque se consideraban tenían mayor componentes e iniciativas de género,

⁴ Las tres categorías de gasto que propuso Rhonda Sharp corresponden a: 1) Gasto específico o etiquetado para mujeres; 2) Gastos para fomentar iniciativas para la igualdad de oportunidades; 3) Resto del gasto público que puede ser evaluado por su impacto en género. Sharp, R. y Broomhill, R. (1988).

⁵ Debbie Budlender, investigadora sudafricana especializada en CASE (Community Agency for Social Enquiry/Agencia Comunitaria para Investigación Social), una organización no gubernamental que investiga políticas sociales. Debbie coordinó la iniciativa para un presupuesto de las mujeres sudafricanas y ha trabajado como consultora en varios países.

también se incluyó el análisis del empleo del sector público y los impuestos, y al tercer año del ejercicio se incluyeron 26 entidades entre Departamentos y Ministerios. (Jubeto, 2008)

Resultados: A parte de las discriminaciones de género, Sudáfrica también enfrentó y enfrenta discriminaciones de raza, así como marcadas diferencias entre las mujeres rurales y urbanas y mujeres de diferentes clases sociales. Por tanto, el presupuesto con enfoque de género se centró en analizar los asuntos de las mujeres de raza negra, en situación de pobreza y pertenecientes al sector rural. Además, según Budlender, Hicks y Vetten (2002), otro problema importante presente en el país africano fue la violencia contra la mujer, por lo cual el presupuesto tuvo en cuenta este factor, que a la vez fue una problemática que unió a las mujeres de todas las clases, razas y partidos políticos. Para hacer frente a la violencia contra la mujer, en el segundo año, el presupuesto sensible al género en uno de sus capítulos se centró en el presupuesto de vigilancia y seguridad, donde se focalizan programas dirigidos para combatir la violencia contra la mujer.

4.3. Reino Unido

Nombre de la Iniciativa: Grupo de Presupuesto de la Mujer - 1997

Descripción: La historia se documenta en Hill (2002), el presupuesto fue impulsado por académicas denominadas Grupo de Presupuesto de la Mujer (WBG, *Women's Budget Group* por sus siglas en inglés), algunas de sus promotoras pertenecían a organizaciones no gubernamentales y sindicatos. Sin embargo, el gobierno conservador de la época no respondía a las demandas del grupo, entonces se centraron en la escritura de documentos informativos dirigidos a los partidos de la oposición. Sólo fue hasta 1997, cuando el Partido Laboral ganó las elecciones y el presupuesto con enfoque de género empezó a ser considerado seriamente y así se empezaron reuniones exploratorias entre la oficina de asuntos de igualdad de la mujer, la Comisión Nacional de la Mujer, El Banco Mundial y el Ministerio de Hacienda, con el fin de empezar a concertar un presupuesto con enfoque de género. Se creó un documento que incluía temas como el impacto de una política sobre el individuo, la familia y los efectos de género en las políticas de largo plazo, también se incorpora en el análisis la economía del cuidado y como cerrar las brechas entre hombres y mujeres en cuanto

a remuneraciones. En el año 2001 se creó un nuevo documento donde se desarrolla el análisis y el debate sobre las implicaciones de la política en las cuestiones de género, teniendo en cuenta las múltiples desventajas que afronta la mujer en el campo social y económico. En el documento también se propone ampliar el conocimiento sobre asuntos de presupuesto y género entre los responsables de la política y formadores de opinión. Además, se promueve la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, presentación y seguimiento de políticas económicas y finalmente se plantea la necesidad de trabajar con otras organizaciones con el fin de sensibilizar al público sobre cuestiones de género en la política económica, y la importancia de evaluar los efectos de estas políticas en las mujeres. El presupuesto con enfoque de género se ha concentrado principalmente en analizar los ingresos a través de los impuestos y los subsidios entregados a las mujeres, a diferencia de otras experiencias que se han centrado solo en el gasto, lo cual soportaban diciendo que esto tenía algunas ventajas, como por ejemplo que se analizaban menos variables por lo cual es menos dispendioso, además muchos impuestos se aplican a nivel de los individuos y que por tanto el análisis de género era más fácil. Sin embargo, este tipo de análisis tiene algunas desventajas debido a que muchos impuestos y subsidios afectan a los hogares y no a los individuos, por tanto, los diseñadores de políticas por lo general asumen que el ingreso total que entra en un hogar es compartido por igual entre hombres y mujeres.

Líder de la iniciativa: inicio con un grupo de académicas feministas, pero años más tarde el Gobierno Británico retomó la iniciativa.

Metodología: Siguiendo los tres niveles y las herramientas de Elson (1997), el grupo de trabajo recomendó que se utilizaran cinco principios básicos a la hora de la evaluación del impacto de las medidas presupuestarias. i) Se necesita analizar el impacto del presupuesto desde una perspectiva de individuo y familia; ii) La política diseñada debe tener en cuenta el impacto de largo plazo, algunos objetivos de la política están relacionados con el desarrollo del ser humano y el equilibrio de la división del trabajo remunerado y no remunerado, este aspecto implica transformaciones sociales que pueden durar décadas, estos pueden resultar de cambios estructurales de la sociedad lo que implica aspectos culturales, morales y éticos, teniendo en cuenta un enfoque de desarrollo humano, de derechos y capacidades basado en la comunidad y el individuo; iii) El análisis debe extenderse a factores como el empleo, la

pobreza, la educación y el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado; iv) Se deben tener en cuenta los impactos diferenciales entre hombres y mujeres de las políticas públicas; v) Finalmente la política debe tener en cuenta la participación del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres, no solo como un potencial de desarrollo para las mujeres, sino de toda la sociedad en su conjunto. Así mismo, la agregación en tres niveles de análisis es la siguiente: i) una estrategia macroeconómica agregada; ii) la composición de gastos e ingresos; iii) la eficiencia en la prestación de servicios.

Resultados: Uno de los principales retos que enfrentó el presupuesto con enfoque de género fue con el parlamento, ya que los dos principales partidos políticos ocupaban posiciones ideológicas diferentes sobre el empoderamiento de las mujeres en la sociedad. Otro desafío que enfrentó fue que las mujeres eran en gran medida ausentes de las discusiones de política macroeconómica, este obstaculizó la participación de las mujeres en las decisiones sobre cuestiones macroeconómicas y de política pública, sobre todo la participación de mujeres asiáticas y de raza negra, siendo los grupos más discriminados en el país. A nivel de logros se resaltan las reuniones periódicas y planificadas con el Ministerio de Hacienda en torno al tema de igualdad, los avances en formación del personal técnico; la publicación de análisis críticos de los presupuestos en clave de género, pero la gran barrera es la limitación en datos disponibles para un análisis más amplio.

A continuación, en la tabla 1, se presenta brevemente la descripción de los tres instrumentos aplicados por Australia, Sudáfrica y Reino Unido, y que son de los que se parte teóricamente y se adecuan otros instrumentos en el resto de países en el mundo para la construcción de presupuestos con enfoque de género (PEG):

Tabla 1. Metodologías utilizadas en los tres primeros países que analizaron PEG

Caso de Australia (Ronda Sharp)	Caso Sudafricano (D. Budlender)	Niveles de análisis (D. Elson) *
1. Gastos específicamente enfocados a atender necesidades de las mujeres. 2. Iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades dentro del sector público.	1. Análisis de la situación de mujeres, hombres, niñas y niños. 2. La sensibilidad de género de las políticas. 3. Análisis de las asignaciones de gasto.	1. La estrategia macroeconómica agregada. (Análisis por género del uso del tiempo; Marcos de política con conciencia de género) 2. La composición de los gastos e ingresos.

3. El resto del gasto público, valorados desde la perspectiva de su impacto en género	4. Control de los servicios públicos financiados con el gasto. 5. Evaluación de resultados: impacto y cambios frente a la situación inicial.	3. La eficiencia en la prestación de servicios. (Evaluación de las necesidades; Calidad del servicio, Evaluación de beneficiarios, costos invisibles, igualdad de oportunidades en la prestación de servicios) * Desagregadas a su vez en siete herramientas.
---	---	--

Fuente: Los retos de la globalización y los intentos locales de crear presupuestos gubernamentales equitativos. Jubeto, (2008). Hegoa

4.4. México

Nombre de la Iniciativa: Presupuestos con perspectiva de género – 2000

Descripción: México inicio labores de categorización del gasto público sensible al género en la década de los noventa, ejercicio motivado por las conferencias mundiales de El Cairo (1994) y Beijín (1995). Posterior a las conferencias en el país se desarrolló el Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, una red que conectó a casi 80 organizaciones de mujeres que trabajan en 17 de los 32 estados del país.

Con el tiempo, se realizaron talleres de finanzas públicas para mujeres líderes, estas capacitaciones y un estudio de salud reproductiva, evidenciaron la necesidad de tener en cuenta una asignación del presupuesto más sensible al género. También se establecieron comités estatales y federales encargados de manejar cuestiones de equidad de género y proporcionar oportunidades formales para que las mujeres pudieran expresar sus puntos de vista políticos e influir en la política pública. Todos estos elementos hicieron que aumentara las presiones para integrar una perspectiva de género en las instituciones públicas.

A partir de 2008, se formalizó una alianza entre el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (Ministerio de Finanzas) y la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, para crear un anexo como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación que etiqueta los recursos para la igualdad entre hombres y mujeres, especificando el sector, el programa y la asignación de recursos. (INMUJERES, 2014).

En 2011, se reforma la Ley de Planeación que permitió impulsar la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en distintas fases del ciclo presupuestal y adicionalmente se presentó una reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en enero de 2012, que establece como parte del presupuesto de egresos de la Federación y con carácter transversal, el anexo para la igualdad entre hombres y mujeres. (INMUJERES, 2014).

Líder de la Iniciativa: en el año 2000, dos organizaciones no gubernamentales, Equidad y Fundar, empiezan un esfuerzo conjunto para incluir la perspectiva de género en los presupuestos, analizando principalmente programas que combaten la situación de pobreza. Posteriormente en el año 2001, la asociación civil Fundar y La Agencia de Equidad de Género y el gobierno federal realizan dos estudios sobre pobreza y género, los ejercicios se citan en Cooper y Guzmán (2003). En general las iniciativas de presupuestos sensibles al género en México, han sido promovidas tanto dentro, como fuera del gobierno, en los niveles nacional, estatal y municipal.

Metodología: Los estudios tuvieron en cuenta la metodología de Sharp, incluyendo una categoría adicional, es decir, el gasto con perspectiva de género se enfocó en cuatro categorías: 1) gasto directo dirigido a mujeres y/o niñas; 2) gasto dirigido indirectamente a mujeres y/o niñas; 3) gasto destinado a acciones positivas que impulsan la equidad de género, y 4) gasto general. El proyecto funcionó a nivel federal, así como en cuatro estados, trabajando con todos los programas contra la pobreza. Posteriormente a partir de 2008, el Decreto de presupuesto de egresos de la Federación empezó a incorporar un anexo específico donde se etiquetan recursos para la igualdad entre mujeres y hombres, a través del cual se identifican los programas para atender las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres, así como el desarrollo de acciones interinstitucionales que contribuyen a disminuir las brechas de desigualdad de género y garantizar los derechos de mujeres y niñas. (ONU Mujeres, 2014).

Resultados: De los 21 programas contra la pobreza analizados, solo cuatro fueron dirigidos específicamente hacia las mujeres, en el resto de programas fue difícil calcular el gasto orientado hacia las mujeres debido a la falta de información desagregada por género. En cuanto a las necesidades de servicios de salud de las mujeres, los criterios para seleccionar

las enfermedades que fueron abordadas por el programa, no logró establecer con claridad las diferentes situaciones epidemiológicas entre hombres y mujeres. El ejercicio también presentó complicaciones en cuanto a la vinculación de asignaciones presupuestales y las evaluaciones de impacto con enfoque de género, (Cooper y Guzmán, 2003).

Como parte del proceso, en el año 2001 los grupos involucrados en el presupuesto con enfoque de género comenzaron a planificar un taller con los funcionarios públicos que implementaban programas de extensión de salud para los sectores más pobres de la sociedad, los talleres tuvieron como finalidad comprender las diferencias sociales entre hombres y mujeres, este taller fue el primer intento formal para involucrar a los funcionarios relacionados con la planificación y presupuestario y el diseño de programas del departamento de salud.

De otro lado se ha considerado bastante exitoso el anexo presupuestario de egresos que ha tenido un incremento en la asignación de recursos, por lo cual se considera un éxito la alianza entre INMUJERES, ONU y el Gobierno para los avances en la transformación de la gestión pública y se sigue avanzando a nivel municipal.

Otro gran avance es que el Estado Mexicano cuenta con un nuevo marco normativo federal, que permite el desarrollo de acciones públicas encaminadas a la igualdad entre mujeres y hombres, a su vez existen señalamientos específicos para incorporar la perspectiva de género en las distintas fases del ciclo de la gestión pública: i) diagnóstico; ii) planeación; iii) presupuestación; iv) implementación; v) evaluación; y vi) rendición de cuentas. (ONU Mujeres, 2014)

4.5. España

Nombre de la Iniciativa: Presupuesto con enfoque de género - 2001

Descripción: El impulsor de la iniciativa fue Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer, el cual es un organismo autónomo dependiente de la presidencia del Gobierno Vasco. Siguiendo a Villota, Jubeto y Ferrari (2009), el proceso contó con la colaboración de Rona Fitzgerald,

experta irlandesa en transversalidad y género, quién fue la encargada de asesorar al personal técnico responsables de ejecutar el trabajo. Posteriormente, entre los años 2003 y 2005, Emakunde promovió ejercicios de presupuesto con enfoque de género en seis ayuntamientos de los mayores municipios de Euskadi.

A partir de 2005 a nivel local, se está llevando a cabo una iniciativa encaminada a integrar los indicadores de género en las memorias presupuestarias de las áreas municipales a partir de una iniciativa piloto, que se ha utilizado como mecanismo de sensibilización del personal encargado del presupuesto a nivel de sectores.

Líder de la iniciativa: Fue de un organismo autónomo dependiente del Gobierno Vasco. Y con el pasar de los años estados como el de Andalucía.

Metodología: La metodología utilizada se basa en hacer un análisis transversal del presupuesto, es decir, se trata de incluir todos los programas que se desarrollan dentro de un departamento, sin tener en cuenta si su objetivo es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, o si se dirigen específicamente a alguno de los grupos, mujeres u hombres. Por tanto el enfoque del ejercicio fue a nivel departamental en la categoría de gastos, donde los departamentos escogidos fueron, Cultura, Industria Comercio y Turismo, Desarrollo Territorial, Salud, Obras Públicas y Transporte. En el proceso cada uno de los departamentos eligió un programa específico dentro de su departamento con el fin de realizar análisis de impacto de género sobre dicho programa. En el año 2010 se inicia un nuevo proceso, el ejercicio sólo tuvo en cuenta los departamentos de cultura, empleo y asuntos sociales y el departamento de administración pública y justicia. (Villota, 2009).

Resultados: Según Silvestre, Elizondo y Novo (2011), los ejercicios realizados fueron útiles para identificar la falta de desagregación de los programas en cuanto a los datos por género. También fue útil en la medida de ayudar a los diferentes departamentos a formular recomendaciones encaminadas a tomar medidas con respecto a las desigualdades encontradas en términos de empleo⁶, salarios, educación, tiempo dedicado a trabajar, salud, vivienda,

⁶ En un país como España, con una mayoría de población femenina (23.654.467 frente a 22.813.635 hombres, según el Instituto Nacional de Estadística), la población activa de mujeres sigue siendo minoría: 10.609 por 12.214 hombres. Los datos los recoge el informe La participación laboral de las mujeres en España, elaborado por el Consejo Económico y Social (el CES, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social). A esto se suma una tasa de empleo femenina del 53,5% frente a un 63,7% para los hombres. El número se reduce entre

participación política, en escenarios de poder y otros, donde las recomendaciones no estaban enfocadas en el incremento de recursos sino más bien tomar correctivos para que la distribución de los recursos fuese más equitativa con el fin de reducir las diferencias de género en todos los programas, dentro de los que se destacan los de pobreza y salud, el de comunidad, infraestructura, innovación, no discriminación y el de igualdad en el empleo donde por ejemplo se tomaron medidas para mejorar la distribución de cargos en los diferentes departamentos. Dentro de los aspectos positivos del programa se destacó la sensibilización a los funcionarios, ONG de mujeres y a los investigadores locales, a través de seminarios donde se invitaban expertos internacionales para que compartieran las experiencias de sus países.

Una de las dificultades que afrontó el presupuesto con enfoque de género fue la pérdida de legitimidad de las políticas de igualdad de género derivada de la crisis económica, la cual aparece con recortes y ajustes presupuestales. Otro aspecto a tener en cuenta es que dentro del proyecto no se tiene en cuenta la participación de la sociedad civil y de las mujeres, aspecto que plantea un problema relacionado con la no inclusión de las demandas y participación de las mujeres de la sociedad civil, en este proceso todo el protagonismo recae sobre los hombros de Emakunde.

4.6. India

Nombre de la Iniciativa: Presupuesto sensible al género -2000

Descripción: La iniciativa sobre el presupuesto sensible al género empezó a mediados de 2000, cuando se organizó en Nueva Delhi un taller sobre presupuesto de género, durante el taller el Instituto Nacional de Finanzas y Políticas Públicas encargó un estudio sobre asuntos de política económica relacionada con género, el cual pretendía diagnosticar el nivel de inequidad de género en el desarrollo socioeconómico, analizar la relación entre las políticas fiscales y género, además de establecer sugerencias de política para construir un proceso de presupuesto con enfoque de género. El proceso que ha desarrollado India ha sido largo y ha

las mujeres con menor formación: a menor nivel educativo, menor participación laboral. En lo que ellas ganan por goleada es en el trabajo a tiempo parcial. Globalmente, son más del doble (33 ellas, 16 ellos) las mujeres con este tipo de contratos, según el WEF. Además, dedican cuatro horas diarias a trabajos no remunerados, frente a la hora y media que emplean los hombres. (El Mundo, 2017).

<http://www.elmundo.es/economia/2017/03/05/58b956ebe5fdea615f8b45f5.html>

avanzado a base de planificación por parte del Gobierno central y la presión de la sociedad civil.

Líder de la iniciativa: De carácter Gubernamental por el Instituto Nacional de Finanzas Públicas.

Metodología: La metodología que se propone se orienta hacia el gasto público, siguiendo los planteamientos de Sharp y Broomhill (1998), el gasto se clasifica en tres categorías: 1) Asignaciones dirigidas específicamente a las mujeres y niñas. 2) Asignaciones en favor de las mujeres que hacen parte del componente de gasto de las mujeres. 3) El resto de gasto que tiene impacto diferenciado de género. El Ministerio de Finanzas ordenó en el presupuesto del año 2004 – 2005 la creación de presupuestos con enfoque de género en todos los Ministerios y Departamentos, o llamadas también células presupuestarias, planteando la necesidad de desagregar los datos para hombres y mujeres, con el fin de facilitar la inclusión del enfoque de género en las asignaciones presupuestarias. En el libro *Gender Budgetin Handbook (2007)* del gobierno de la india, muestra como a través del Ministerio de la Mujer y el Instituto de Administración Pública con el propósito de darle mayor impulso al presupuesto con enfoque de género, organizaron talleres para la capacitación en la construcción de presupuestos con enfoque de género en diferentes Ministerios. Los talleres consistían en la enseñanza de conceptos, herramientas y enfoques que permitían la implementación eficaz del género en los presupuestos de los diferentes programas de cada Ministerio. (Government of India, 2007).

Resultados: Gracias a la experiencia del presupuesto con enfoque de género, en la India se ha producido un aumento de la participación de las mujeres en la política y en el gobierno, también se ha generado un compromiso político a nivel nacional para la aplicación del análisis de género a los presupuestos del estado, se ha dado proceso participativo de las mujeres en los procesos de formulación de programas, el seguimiento del presupuesto y la rendición de cuentas. En términos de recursos, el presupuesto de género ha aumentado dentro del gasto total del gobierno nacional, aunque no es demasiado aún dado que sólo equivale al 0,6% del PIB, pero se ha seguido incrementando.

Pese a este progreso, no puede ocultarse la brecha existente entre la política y la práctica, debido a que la aplicación de la presupuestación con perspectiva de género en la India

continúa viéndose restringida, por las barreras que se evidencian frente a la efectiva participación de las mujeres en la planificación y la aplicación presupuestaria, y la falta de datos tanto sobre las asignaciones realizadas por el Estado, así como sobre los resultados en materia de igualdad de género.

Un avance más reciente, mostró un ejercicio de presupuestación en 2013 por parte del Ministerio de Finanzas en el cual se asignaron recursos a programas orientados a género, que en el país se identifican como presupuestos de género, con estos recursos se estableció también el primer banco público para mujeres, que presta dinero a los negocios que dirigen las mujeres y apoya el empleo de las mismas; otra parte de los recursos se usa para disminuir la discriminación de género y para ayuda a mujeres viudas y solteras.

4.7. Bolivia

Nombre de la Iniciativa: Presupuesto público con enfoque de género - 2003

Descripción: La experiencia boliviana, hace parte de una experiencia implementada en la Zona Andina, la cual involucra a Bolivia, Ecuador y Perú, la iniciativa forma parte del programa mundial de UNIFEM. El programa de la región tiene en cuenta tres objetivos, el primero es analizar los presupuestos públicos con el fin de incrementar la atención de los gobiernos respecto al efecto de las políticas, programas y proyectos en las mujeres, el segundo objetivo es informar a las mujeres con respecto a las implicaciones de género en los gastos y recaudos del gobierno y el tercer objetivo se trata de incrementar la efectividad de la distribución de recursos del gobierno en el desarrollo de la equidad de género y desarrollo humano. Bolivia en sus inicios contó con dos experiencias una local que se trabajó en el municipio de la Paz inicialmente y posteriormente en el municipio de Coroico e Irupana y otra nacional que correspondió al análisis de varias categorías de gasto que se explican más adelante, las iniciativas se impulsaron gracias a los procesos de descentralización por lo cual los presupuestos municipales adquirieron relativa importancia como instrumentos de política social, la experiencia local que se realizó en el municipio de La Paz⁷, se logró gracias a la

⁷ La primera iniciativa de análisis de presupuestos municipales consistió en una aplicación de la metodología utilizada en el Presupuesto General de la Nación, con ciertas peculiaridades que nacen precisamente del hecho de que este presupuesto se realiza en el marco de la aplicación de las leyes de Participación Popular y

articulación del Plan Estratégico Municipal de mediano y largo plazo con el plan operativo anual y los procesos participativos que contribuyen a la incorporación del enfoque de género en el desarrollo local. En Bolivia el trabajo se centra en la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres. (Fragoso y Martínez, 2003).

En el 2013 Bolivia avanzó con una propuesta mucho más desarrollada que consistió en definir unas categorías para el análisis y la orientación de la inversión pública en igualdad de género (categoría de inversión focalizada en mujeres; inversión en la corresponsabilidad social; cultura de la igualdad y redistribución para la igualdad) este desarrollo se realizó por las contrapartes y aliadas en Bolivia, del Programa Regional “Presupuestos Sensibles al Género y Participación Ciudadana” con el apoyo de AECID, ONU Mujeres, Unión Europea y UN Voluntarios.

La propuesta se desarrolla como una invitación teórica operativa para trabajar en el análisis de las políticas y presupuestos públicos desde el enfoque integral del cuidado y la sostenibilidad para la vida, la construcción de la igualdad de género y el avance en el cumplimiento de los derechos de las mujeres. (Zabalaga, 2013).

De acuerdo con Zabalaga (2013), en América Latina, las categorías para el análisis y la orientación del presupuesto de inversión pública en igualdad de género se han convertido en un modelo a seguir en los países latinos que van avanzando en los presupuestos con enfoque de género, además de Bolivia, propuestas basadas en categorías ya han sido utilizadas en experiencias en Ecuador, Honduras y Argentina.

Descentralización Administrativa, que suponen la existencia de procesos de participación ciudadana para la definición de necesidades y prioridades en el presupuesto. La aplicación de la metodología fue posible porque el municipio de La Paz: a) es un municipio grande, donde están presentes casi todos los problemas generados por una política excluyente, b) logró agendar en su programa de 2001 un lineamiento estratégico de política de gasto para equidad de género, c) cuenta con un sistema de formulación presupuestaria bastante desarrollado, d) el marco normativo de administración de la finanzas municipales corresponde a la Ley, d) produce información financiera sistemática y homogénea a pesar de su descentralización. El análisis muestra que la inversión focalizada representa el 0,4% de las inversiones y que la mayor parte de éstas son inversión sectorial, representando el 99,6%. A partir de 2002, se iniciaron en Bolivia otras experiencias de análisis de presupuestos sensibles al género con diferentes peculiaridades, provenientes de las diversas interpretaciones de los instrumentos desarrollados por las investigadoras Elson, Badlender y Sharp. (Gutiérrez, 2010)

Líder de la iniciativa: Partió de las iniciativas de un organismo internacional de mujeres en la región (UNIFEM), para que posteriormente el Gobierno se comprometiera con el apoyo permanente de ONU.

Metodología: La experiencia boliviana utilizó una metodología mixta, en el sentido de que tiene en cuenta las tres categorías de la experiencia australiana además de las herramientas desarrolladas por Elson (1997). La aplicación de la metodología presentó dificultades debido a que no existe información cuantitativa desagregada sobre género en los diferentes programas y proyectos, además no tiene en cuenta el análisis del proceso presupuestario en cuanto a la participación de las mujeres en dicho proceso. Entonces luego de la aplicación y revisión de resultados se decidió aplicar una metodología que consta de cuatro pasos: 1) Análisis del contexto y del marco institucional, 2) Análisis de las políticas, 3) Análisis de los ingresos y 4) Análisis de los gastos. (Fragoso y Martínez, 2003).

La metodología a nivel nacional tuvo en cuenta los siguientes pasos. En primer lugar, se realizó el análisis de la información presupuestaria, con el fin de identificar los tipos de gastos que tienen compromisos financieros, tienen que ver con los gastos que no se puede reasignar. En segundo lugar, se identificó los gastos sensibles al género, son principalmente los gastos sociales del estado, relacionados con el sector salud, educación, vivienda y servicios básicos, se desarrollaron tres criterios para la selección de gastos: a) Criterio financiero para identificar cuáles son los gastos que impiden la reasignación a otros objetivos. b) Criterio cualitativo derivado del gasto con el fin de identificar los gastos que tienen la capacidad de ser tratados como políticas para la equidad de género. c) Categorías de gastos en función de impactos generados, donde se clasifican los gastos en tres grupos, gastos que satisfacen las demandas específicas de las mujeres y hombres, gastos que generan igual de oportunidades en el empleo público y finalmente gastos para identificar los efectos indirectos diferenciados de género en el resto de presupuesto. Finalmente, el tercer paso estuvo dirigido a medir el impacto directo en la generación de oportunidades para las mujeres, proceso que se toma como base para el diseño de lineamientos de política de gasto con enfoque de equidad de género tanto en el corto como en el largo plazo, lo cual se mide través de indicadores de eficacia, de efectividad o de impacto y de resultado, como ejemplos se pueden colocar los de coberturas, de planificación de necesidades, de participación de las mujeres y en general

aquellos indicadores de medición para evaluar los objetivos de equidad de género que lo que pretenden en esencia es cerrar las brechas, y disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Actualmente el ejercicio en presupuesto de inversión se realiza con la clasificación en cuatro categorías así:

- a. Categoría - Inversión focalizada en mujeres (FM)
- b. Categoría - Inversión en la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)
- c. Categoría - Inversión en cultura de igualdad (CI)
- d. Categoría - Redistribución para la igualdad social y de género (RISG)

Resultados: Las limitaciones en la aplicación de la metodología fueron la siguientes, las herramientas de Elson (1997) aplicadas al caso boliviano parecen ser poco ajustables al presupuesto como un todo, es más útil su aplicación a al análisis de partidas presupuestarias, por otra parte, las herramientas que se basan en la recopilación de información cuantitativa no son perfectamente aplicables al país, debido a la escasa sistematización estadística con enfoque de género. De otro lado, las herramientas no consideraron los procesos presupuestarios y sus diversas etapas, los niveles de centralización o descentralización y tampoco se tuvo en cuenta la participación de la mujer en los procesos presupuestarios.

De acuerdo con lo anterior a partir de 2013, en Bolivia se centraron más en el análisis del presupuesto de inversión basado en las categorías mencionadas en la metodología, lo cual puede dar cuenta de las causas y efectos de la discriminación social y de género, (Zabalaga, 2013).

4.8. Ecuador

Nombre de la Iniciativa: Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad de Género – 2009.

Descripción: Siguiendo una cartilla del gobierno ecuatoriano, “Incorporación del enfoque de género en el presupuesto general del estado” documento producido en el año 2013. La

iniciativa ecuatoriana empieza por parte de UNIFEM y el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), quienes en 2005 firman un convenio de cooperación interinstitucional con el ministerio de Finanzas y la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), con el objetivo de impulsar la inclusión del enfoque de género en el debate e implementación de políticas fiscales y presupuestales. Posteriormente en 2008, el Ministerio de Finanzas firmó un proyecto de cooperación internacional junto con ONU mujeres y GIZ, el objetivo de dicho acuerdo era facilitar una mayor comprensión de los presupuestos con enfoque de género y de las necesidades y de las diversidades de los ciudadanos.

El proyecto buscaba capacitar a los funcionarios del Ministerio de Finanzas otorgando conocimientos y herramientas sobre presupuestos participativos y con enfoque de género, así como mejorar la comprensión sobre la programación presupuestaria y el uso de recursos públicos. La asistencia técnica por parte de UNIFEM y GIZ fue permanente a través de reuniones de trabajo y discusiones sobre las herramientas e instrumentos para incluir el enfoque de género dentro del presupuesto de la nación, posteriormente se continuó con proceso de sensibilización dentro y fuera del ministerio, de tal forma que se pueda multiplicar la conciencia de incluir el enfoque de género en los presupuestos en todos los Ministerios e instituciones del gobierno.

Líder de la iniciativa: Gobierno del Ecuador.

Metodología: Con el proceso de capacitación y sensibilización se desarrollaron instrumentos y metodologías técnicas con el fin de analizar e incorporar el enfoque de género dentro de los presupuestos. Los principales instrumentos que se desarrollaron fueron primero el Catálogo Función K “Equidad de Género” y posteriormente se construyó el Clasificador de orientación del gasto en igualdades. Según el instructivo “Función K, Equidad de Género” del Ministerio de Finanzas del Ecuador (2009), la Función K de equidad de género es una categoría de catálogo funcional que agrupa los gastos relacionados con actividades orientadas a la equidad de género, es una herramienta que permitió hacer seguimiento a las políticas orientadas a la igualdad de género. Su aplicación consiste en desagregar las actividades de los objetivos de la equidad de género, e identificar los recursos orientados a dichas actividades, este ejercicio se realizó en el año 2010 y 2011, después de un proceso de

evaluación se identificó una debilidad muy importante, fue el registro de actividades bajo dos funciones, por ejemplo un programa de maternidad gratuito el cual se podía registrar en el catálogo de funciones de salud o género, las autoridades debían registrarlos únicamente en uno, y preferían registrarlos en salud, por tanto no se hacían visibles los recursos que se destinaban a la equidad de género. Entonces se decidió reemplazar el catálogo función K por El Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad de Género, esta es una herramienta que permite ordenar, cuantificar y visibilizar el trabajo que el estado realiza en pro de la igualdad de género. En términos conceptuales el clasificador incluye 11 categorías y 41 subcategorías las cuales se pueden aplicar a cada función del estado en el gasto corriente, inversión y capital.

Resultados: El proceso presentó algunas dificultades sobre todo en la identificación de las actividades para la igualdad de género, por ejemplo, se presentaron problemas con la información de los proyectos de cada institución que no permitían visualizar el enfoque de género, así como problemas para identificar sus impactos. En un principio la mayoría de las instituciones relacionaron la inversión para la igualdad de género con programas donde la gran parte de los beneficiarios eran mujeres, sin embargo, el proceso siguió adelante porque contó con alianzas estratégicas con instituciones internacionales como ONU MUJERES y GIZ, así como entidades de carácter nacional como CONAMU, alianza que permitió conjugar esfuerzos hacia la realización de un presupuesto con enfoque de género en el país. También jugó un importante papel, el marco de política institucional relacionada con la equidad de género, estas políticas fueron incorporadas en los catálogos y clasificadores presupuestales. Finalmente, jugó un papel importante la voluntad política de las máximas autoridades la cual permitió institucionalizar el enfoque de equidad fiscal.

En un análisis cualitativo del uso del catálogo de orientación del gasto en equidad de género se encontró que los sectores de Asuntos Internos y Educación, son los dos con mayores recursos registrados. La Policía Nacional y el Ministerio del Deporte fueron las instituciones que más invierten en cada uno de los sectores. Al analizar los recursos con las categorías de inversión se evidencia que la mayoría de recursos se refieren a gastos indirectos. (Barba, 2013).

4.9. Perú

Nombre de la iniciativa: Presupuestos sensibles al Género – 2009.

Descripción: El Gobierno empieza con el fortalecimiento de capacidades de funcionarios del Gobierno central, regional y local, en el marco de la implementación de los Planes Nacionales de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y del actual Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017. Esto incluyó dos estrategias, así: i) La sensibilización y capacitación de funcionarios, a través de metodologías adecuadas en concordancia con los marcos conceptuales y la adaptación de las buenas prácticas desarrolladas en el tema; y ii) El fortalecimiento de las alianzas estratégicas con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Congreso de la República, entidades fundamentales en el ciclo del proceso presupuestal. , (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012).

Líder de la iniciativa: El Gobierno a través del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables y el apoyo de ONU Mujeres.

Metodología: Dado que una de las primeras tareas era el fortalecimiento de capacidades de los profesionales públicos, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, adopta una metodología de capacitación, que considera que el análisis de los presupuestos públicos se debe realizar mediante una evaluación de "procesos" llevado a cabo de manera integral, que permita ordenar y sistematizar la información relevante. En ese sentido, proponen, una comprensión cabal del proceso presupuestario, incluyendo los aspectos normativos⁸ que tienen relación con Directivas específicas para que respondieran a la necesidad de la

⁸ Un ejemplo de esta normatividad es la Directiva N° 001-2011-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", que dió lineamientos para la identificación, diseño y registro de programas presupuestales con enfoque de resultados. Considerando que en el Artículo 38° del Capítulo V "Disposiciones Complementarias" de la mencionada Directiva, se establece que los pliegos en el marco de la Ley N° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y la Ley N° 29083, deben considerar en la programación y priorización de sus gastos la identificación de las principales brechas de género como un criterio que permita la asignación de recursos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. De otro lado, se preparó el documento de "Pautas para Elaborar un Programa Presupuestal con Enfoque de Género", en base a la Directiva N° 002-2012- EF/50.01 del MEF: "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013", la que una vez validada y adecuada a los nuevos formatos de elaboración de los Programas Presupuestales, serviría como guía para ser aplicada en otros sectores. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012).

incorporación del enfoque de género en la elaboración del presupuesto, las instituciones⁹ como los Ministerios y demás organizaciones que hacen parte del Gobierno y los actores¹⁰ que intervienen en sus distintas etapas del proceso presupuestario¹¹ y sugieren contrastar los gastos programados y los ejecutados, y analizar los programas o proyectos teniendo en cuenta su concepción y diseño, su impacto y la sostenibilidad de los mismos, proceso necesario para evaluar el impacto del gasto del Gobierno (nacional o local). , (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012).

En segundo lugar se avanza en la transversalización del enfoque de género en el presupuesto público por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, tratando de incorporar el enfoque de género en el diseño y la planificación de los distintos programas del presupuesto público relacionados con brechas de género priorizadas por el país, asegurando, de esta manera, que la política de equidad de género pueda extenderse, según la magnitud y naturaleza de las brechas de género, en todo el presupuesto público, aunque supone algunas limitaciones porque no abarca todo el presupuesto y solo estudiaría problemáticas específicas, también han trabajado en la incorporación del enfoque de género en los proyectos de inversión pública. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012).

Resultados: Se desarrolló el Programa de fortalecimiento de capacidades del personal encargado de la formulación del presupuesto, tanto en el Gobierno central como en los Gobiernos regionales. Para implementar este programa, se elaboró un manual de capacitación

⁹ Las instituciones se refieren a: Gobierno Nacional •Administración Central •Organismos representativos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, universidades públicas y Organismos Constitucionalmente Autónomos •Organismos Reguladores •Organismos Recaudadores •Organismos Supervisores •Fondos Especiales; A nivel de Gobiernos locales: •Los Gobiernos Locales y sus organismos públicos. •Empresas de los Gobiernos Locales y a nivel de Gobierno regional: •Los Gobiernos Regionales y sus organismos públicos. •Empresas de los Gobierno Regionales. Ministerio de Economía y Finanzas - Perú, 2011).

¹⁰ Los actores se refieren tanto al Gobierno Central como los Gobiernos regionales, encargados de la formulación del presupuesto, para los cuales se desarrolló el Programa de fortalecimiento de capacidades del personal. Para implementar este programa, se elaboró un manual de capacitación para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto público del Perú, en el marco del proceso de formulación del presupuesto por resultados para el año 2011. Todos los actores claves se refieren a autoridades, funcionarios y agentes participantes del Presupuesto Participativo. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012).

¹¹ Las etapas del proceso presupuestario en Perú son: i) Programación; ii) Formulación; iii) Aprobación; iv) Ejecución; v) Evaluación. (Ministerio de Economía y Finanzas - Perú, 2011)

para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto público del Perú, en el marco del proceso de formulación del presupuesto por resultados para el año 2011; se elaboró una Directiva Interna, con el objetivo de orientar la incorporación del enfoque de género en la formulación de los programas presupuestales; se elaboró el documento de “Pautas para Elaborar un Programa Presupuestal con Enfoque de Género”.

Persisten dificultades en la identificación, formulación y manejo de los proyectos de inversión, bajo el Sistema de Inversión Pública, debido especialmente a la alta movilidad de personal en los Gobiernos regionales, lo que deriva en un permanente desconocimiento en temas de género y metodologías para formular proyectos con enfoque de género, adicional a la ausencia de voluntad política para la priorización de la atención en base a las brechas de género que existen en Perú, (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012).

4.10. Corea

Nombre de la iniciativa: Presupuestación de Género en Corea – 2006

Descripción: el Instituto de Desarrollo de la Mujer de Corea estableció el Centro de Investigación de Presupuesto de Género (GBRC) en 2007 y puso en marcha un proyecto de cuatro años titulado "Estudio sobre el Desarrollo de Herramientas de Presupuesto y Género e infraestructura institucional". El propósito de esta investigación fue desarrollar herramientas de análisis e infraestructura que podrían ayudar en todo el proceso de elaboración de presupuestos de género. El GBRC ha colaborado con muchos expertos, incluyendo académicos de diversas instituciones académicas disciplinas, tales como la economía, las finanzas, la administración pública, y estudios de las mujeres, así como con otras instituciones de investigación de este proyecto para conceptualizar y ejecutar los presupuestos de género, la presentación de género en la declaración de presupuestos y su balance se ha convertido en obligatoria desde el año fiscal 2010. A partir de la presentación del presupuesto 2010, GBRC ha guiado con éxito a los departamentos gubernamentales para escribir y presentar tres años fiscales seguidos los presupuestos de género y dos balances de presupuestos de género a nivel nacional. (Ministry of Strategy and Finance of Korea, 2014).

Líder de la iniciativa: El Gobierno nacional a través del Instituto de Desarrollo de la mujer.

Metodología: El artículo 26 de la Ley de Hacienda Nacional obliga al gobierno a preparar un informe sobre el impacto que el presupuesto es probable que tenga sobre los dos géneros e incluyen sus resultados en el presupuesto nacional. Tanto el presupuesto como el plan de gestión de fondos debe incluir el análisis del efecto que tendrá en cada género, y los informes de liquidación del presupuesto y los fondos analizan si los dos géneros recibieron beneficios justos. El contenido del análisis del presupuesto sensible al género debe contener: i) el estado de la demanda entre los géneros y la oferta al beneficiario, análisis de cuántas mujeres y hombres reciben los beneficios; ii) describir las causas sistemáticas de las diferencias de los beneficios y la alternativa para resolver este resultado; iii) establecer el valor objetivo (velocidad, medición de la satisfacción) para reducir la diferencia después de analizar las estadísticas de género; iv) describir los detalles para reducir la diferencia de los beneficios de género a causa de una discriminación de género. (Ministry of Strategy and Finance of Korea, 2014).

Resultados: Actualmente los Presupuestos de género en Corea están contribuyendo al avance de la rendición de cuentas y la eficacia de la política financiera de Corea, mientras que ha aumentado la igualdad de género a través de una asignación justa y eficiente del presupuesto nacional, (Ministry of Strategy and Finance of Korea, 2014).

Corea tiene en la Ley de Presupuesto incorporado el tema lo cual lo hace obligatorio para todos los sectores desde el año 2010, el presupuesto sensible al género se incluye como documento complementario a la propuesta de presupuesto.

4.11. Análisis comparativo de las iniciativas de presupuesto con enfoque de género

Tabla 2. Iniciativas de presupuesto con enfoque de género

País	Líder de la iniciativa	Incidencia	Parte del presupuesto al que se aplica	Tipo de Producto	Descripción	Limitaciones y Dificultades	Aporte para Colombia
Australia	Gobierno	Nacional y local	Gasto público Ingresos: Recaudación impuestos	Metodología de las 3 categorías de gastos de Rhonda Sharp)	Detalla efectos que tiene el presupuesto en las mujeres: i) Gastos específicos para mujeres; ii) iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades dentro del sector público; iii) resto de gasto público valorando su impacto en equidad de género En el tema de ingresos se analizó el impacto sobre la renta personal de las mujeres y las deducciones de manera diferencial	Voluntad política de Gobernantes Área susceptible de reducir recortes en épocas de crisis Resistencia política y falta de recursos técnicos para analizar el lado de los ingresos del presupuesto	*Sensibilización a los funcionarios públicos; *Identificar no solo recursos etiquetados para mujeres, sino los que contribuyen a cierre de brechas y disminución de desigualdades y eliminación de barreras en los proyectos de inversión *Analizar la deducción de impuestos de manera diferencial
Sudáfrica	Sociedad civil y Gobierno	Nacional	Gasto público	Metodología de los 5 pasos (Debbie Budlender)	Parte de la segunda categoría de Rhonda Sharp y define 5 pasos: i) Análisis de situación de mujeres y hombres; ii) La sensibilización de género en las políticas; iii) Análisis de las asignaciones de gasto; iv) Control de los servicios públicos financiados con el gasto; y v) Evaluación de resultados	Marcadas discriminaciones de género, clase y raza	*Elaborar diagnóstico de la situación de las mujeres y los hombres en todos los sectores *Sensibilización y capacitación sobre el enfoque de género en las políticas. *Análisis de las asignaciones de gasto *Evaluaciones de los resultados
Reino Unido	Sociedad civil y años más tarde el Gobierno	Nacional	Gasto público Ingresos	Metodología de los 3 niveles de análisis con 7 herramientas (Diane Elson)	Niveles de análisis: i) una estrategia macroeconómica agregada; ii) la composición de gastos e ingresos; iii) la eficiencia en la prestación de servicios.	Apoyo de los partidos políticos y limitación de datos para análisis más amplios	*Análisis del enfoque de género en la composición de gastos e ingresos

País	Líder de la iniciativa	Incidencia	Parte del presupuesto al que se aplica	Tipo de Producto	Descripción	Limitaciones y Dificultades	Aporte para Colombia
México	Sociedad civil y años más tarde el Gobierno	Nacional y local	Gasto público	Anexo Presupuestario	Etiqueta los recursos para la igualdad entre hombres y mujeres, especificando el sector, el programa y la asignación de recursos	Apoyo político en todo el nivel local	*Anexo de Género en el Presupuesto General de la Nación, en donde se especifique lo que asignan cada uno de los sectores en pro de la equidad de género
España	Organismo autónomo independiente y posteriormente Gobiernos locales	Locales (País Vasco y Andalucía)	Gasto público	Informes y documentos con resultados	Presentar diferencias de género en programas específicos y priorizados	Perdida de legitimidad de las políticas de igualdad de género derivada de la crisis económica, la cual aparece con recortes y ajustes presupuestales. No haber tenido en cuenta a la sociedad civil y a las mujeres	*Presentar informes de presupuesto de género y cierre de brechas para programas específicos.
India	Gobierno	Nacional	Gasto público	Reporte	Plantea la necesidad de desagregar los datos para hombres y mujeres. Fuerte incidencia a través de la capacitación y sensibilización a todos los funcionarios públicos de los Ministerios	Brecha entre la política y la práctica, poca participación de las mujeres en la planificación y dificultades en obtener datos en torno a la equidad de género	*Capacitación a funcionarios públicos *Desagregación por sexo en los programas

País	Líder de la iniciativa	Incidencia	Parte del presupuesto al que se aplica	Tipo de Producto	Descripción	Limitaciones y Dificultades	Aporte para Colombia
Bolivia	Sociedad civil y apoyo de Organismos internacionales, posteriormente el Gobierno	Local y luego Nacional	Gasto, específicamente: políticas, programas y proyectos en las mujeres	Categorías de gasto	Plantean 4 categorías de análisis al presupuesto de gasto: i) Inversión focalizada en mujeres (FM); ii) Inversión en la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV); iii) Inversión en cultura de igualdad (CI); iv) redistribución para la igualdad social y de género (RISG)	En un principio la escasa sistematización estadística con enfoque de género y no haber considerado todos los procesos presupuestarios y sus diversas etapas.	*Categorías de análisis de presupuesto para facilitar la tarea por parte de los Ministerios en temas que son transversales y generales para lograr la equidad de género
Ecuador	Gobierno	Nacional	Gasto	Metodología Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad de Género	El clasificador incluye 11 categorías y 41 subcategorías las cuales se pueden aplicar a cada función del estado en el gasto corriente, inversión y capital	Con la primera propuesta de la función K no se hacían visibles todos los recursos que se destinaban a la equidad de género, con la nueva propuesta mejoró la identificación del gasto, pero se reportan muchos gastos indirectos	*Categorías para orientación del gasto en políticas de equidad de género
Perú	Sociedad civil y apoyo de Organismos internacionales, posteriormente el Gobierno	Nacional	Gasto	Metodología Identificación de brechas de género y capacitación	Incorporar el enfoque de género en el diseño y la planificación de los distintos programas del presupuesto público relacionados con brechas de género priorizadas por el país, asegurando que la política de equidad de género pueda extenderse, según las brechas de género	No abarca todo el presupuesto y estudia problemáticas específicas de género	*Identificación de brechas de género

País	Líder de la iniciativa	Incidencia	Parte del presupuesto al que se aplica	Tipo de Producto	Descripción	Limitaciones y Dificultades	Aporte para Colombia
Corea	Gobierno	Nacional	Gasto	Informe de impacto del presupuesto sobre hombres y mujeres, documento complementario al presupuesto general	El informe debe contener: i) la demanda y oferta de los beneficios entre los géneros; ii) descripción de las causas sistemáticas de las diferencias de los beneficios; iii) establecer el valor objetivo para reducir la diferencia después de analizar las estadísticas de género; iv) describir los detalles para reducir la diferencia de los beneficios	No se han evidenciado todavía	*Informes de rendición de cuentas identificando las necesidades de mujeres y hombres y lo que ofrecen los sectores, identificar causas de las diferencias y propuestas de los sectores para reducir las brechas.

Fuente: Elaboración propia

5. PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL DE INVERSIÓN PARA COLOMBIA

Una vez revisadas y analizadas las experiencias de países que han avanzado en la inclusión del enfoque de género en el presupuesto público, se logra evidenciar que todas son diferentes y no existe una única metodología para implementar y estandarizar en un país, todo depende de quien haya tomado la iniciativa, el tipo de problemáticas de género que se manejan al interior, la cultura, la economía, los avances en política pública de género que se haya desarrollado y los resultados en la metodología aplicada y lo más importante el compromiso que tenga el Gobierno de turno en su implementación. De otro lado, hay experiencias que por diversas coyunturas se han centrado en una parte del presupuesto o en unos sectores específicos, o en muchos casos presupuesto etiquetado para las mujeres. Todas las experiencias analizadas, sus avances y limitaciones son un gran aporte para la construcción de una implementación propia para Colombia.

Un primer punto a tener en cuenta es quién es el líder de la iniciativa para su implementación y se observa en los análisis que en su mayoría ha sido liderada por el Gobierno o por dos instituciones la sociedad civil y el Gobierno, lo cual le genera un posicionamiento y compromiso, para el caso de Colombia empieza a ser promovida por el Gobierno Nacional en cumplimiento de las exigencias y recomendaciones de la política pública de equidad de género que promovieron las mujeres en el 2013 y que se tradujeron en un Documento Conpes, siendo importante mencionar que las Organizaciones de Mujeres han estado pendientes del cumplimiento del compromiso.

De otro lado la incidencia en la mayoría de países ha sido del nivel nacional y en ocasiones se ha bajado la iniciativa a nivel local o en otras ocasiones como en España se inició a nivel local; para el caso de Colombia se implementará oficialmente desde el nivel nacional y posteriormente la idea es que se replique a nivel territorial en el mismo esquema que lo aplicado a nivel nacional.

En casi la totalidad de los países las metodologías se han centrado en el gasto público y son muy pocos los países que han abordado el tema de los ingresos por la dificultad que

implica en temas de información y aplicación. Para el caso de Colombia se han empezado a implementar acciones en temas de ingresos como la reducción de impuestos a empresas que contratan mujeres víctimas de la violencia, además de estudios que ha empezado a realizar la DIAN en el año 2016 frente a la desagregación por sexo de las declaraciones de renta para empezar a derivar análisis de impactos. Para el caso del presupuesto de gastos es importante que tanto el Departamento Nacional de Planeación como el Ministerio de Hacienda se involucren en la aplicación de metodologías desde el gasto de inversión o funcionamiento respectivamente según su competencia.

Los países han creado metodologías, de las cuales se pueden tomar insumos interesantes para desarrollar la propia metodología para Colombia, se ha evidenciado en muchos casos que no basta con analizar la ejecución presupuestal, sino que desde la programación presupuestal e incluso antes en la definición de las políticas, planes, programas y proyectos debe venir incorporado el enfoque de género en todo lo que emprenda el Gobierno para beneficio de la población.

En este sentido, un punto a favor que tiene Colombia es el compromiso del Gobierno Nacional, en torno a la equidad de género, que en los últimos años ha implementado más acciones, reglamentaciones y propuestas que contribuyen a cerrar las brechas y disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, adicional a los compromisos que en materia internacional acoge el país para incluir el enfoque de género en los procesos de presupuestación y planeación.

A continuación, se presentan los avances que ha tenido Colombia en relación con el presupuesto con enfoque de género:

1. Institucionalización y sensibilización acerca de la inclusión del enfoque de género en el presupuesto público:

Avances:

- i) Se ha ordenado en la normatividad y en documentos de política, que el Ministerio de Hacienda y Crédito y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), deben crear herramientas y/o metodologías para la inclusión del enfoque de género

en los procesos de gasto público y los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional deben adoptar estas metodologías.

ii) La Consejería para la Equidad de la Mujer, ha realizado un trabajo importante en capacitación y asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género y creación de mecanismos, grupos de género o enlaces al interior de las entidades del orden nacional

2. Desarrollo de metodologías para la incorporación del enfoque de género en el proceso presupuestal colombiano

Avances:

i) El DNP se ha comprometido con el diseño de una herramienta que permite identificar el gasto de inversión, para lo cual creó el clasificador de equidad de género que se pondrá en marcha en 2017 a través del aplicativo llamado “Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas- SUIFP”. El objetivo del clasificador es poder identificar en cada uno de los proyectos, los productos, o actividades que contribuyen al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y registrar los recursos que se destinan para la lograr la igualdad de género en una o varias de las categorías definidas en el clasificador de equidad de género.

Las categorías que tiene el clasificador de equidad de género en inversión se seleccionaron de acuerdo a los ejes de la política pública de equidad de género para las mujeres así:

- Autonomía económica y acceso a activos para las mujeres: aquí se registrarán los recursos de los proyectos que contribuyen a la generación de ingresos a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres y los proyectos que contribuyen a cerrar las brechas en desempleo, informalidad, acceso a activos productivos, acceso a tierras y conciliación de la vida familiar y laboral.
- Participación en los escenarios de poder y de tomas de decisiones: aquí se registrarán los recursos que contribuyen a fortalecer la participación política

y social de las mujeres, que fortalezcan su liderazgo y la participación para la toma de decisiones por parte de las mujeres y los recursos que contribuyan a fortalecer las organizaciones de mujeres para generar procesos de concertación con sociedad civil y actores políticos.

- Salud y derechos sexuales y reproductivos: se registran los recursos que contribuyen a fortalecer el enfoque diferencial, preferencial y de género en las condiciones de acceso y calidad de la atención en los diferentes niveles y los recursos que contribuyen a la promoción y prevención en temas de derechos y deberes de salud sexual y reproductiva.¹²
- Educación y acceso a nuevas tecnologías: se registran los recursos que contribuyen a disminuir las barreras de permanencia de las mujeres por razones de género en el sistema educativo, así como el cierre de brechas en el acceso a las TIC, fomento del deporte y la recreación con enfoque diferencial.
- Mujer libre de violencias: se registran los recursos que contribuyen a la prevención de cualquier acto de violencia contra las mujeres y acciones orientadas a brindar atención integral a las mujeres víctimas de maltrato, garantizando el acceso a la justicia, la salud y a la protección y restitución de sus derechos.

Al interior de estas categorías se presenta una subcategoría adicional relacionada con desarrollo institucional y transformación cultural a través de la cual se pretende identificar el gasto que se realiza en acciones para fortalecer las capacidades

¹² El enfoque preferencial tiene en cuenta las preferencias que se generan debido a la interacción entre las instituciones y los individuos y también aquellos que son de preferencia de las teorías feministas, como es el aborto en temas de salud sexual y reproductiva. Este enfoque, además, reporta la aplicación de técnicas que responden tanto a miradas cualitativas, como a otras de tipo cuantitativo en ejercicios empíricos. A pesar de ello, según autores como Marsh y Stoker, aún son incipientes las experiencias de utilización del enfoque feminista como referente conceptual. Los individuos no gozan de una total autonomía y sus decisiones no están determinadas inequívocamente por la estructura social y a partir de unas preferencias e ideologías bastante delimitadas y definidas. (Peñas, sf)

institucionales y mejorar la capacidad de respuesta y conocimiento técnico en género por parte de los funcionarios públicos en cada una de las categorías presentadas.

Es importante anotar que el clasificador, obligará a las entidades a pensarse que están haciendo en pro de la equidad de género y lo deberán realizar desde la programación, ejecución y seguimiento de los programas, proyectos y actividades. La importancia de la asignación al gasto, es evitar que este sea neutral al género, al especificar en detalle a quién se está beneficiando. De esta forma se consideran las diferencias que existen entre hombres y mujeres al cerrar las brechas de género en diversas áreas como el acceso a recursos y otros factores más, que implica estar alerta en que los gastos no sean neutrales ni ciegos al género, es decir que no tengan en cuenta los roles y necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres y que no ayuden a transformar la estructura desigual de las relaciones de género.

Como ya se mencionó en los antecedentes, ya existe una política pública de equidad de género para las mujeres, la cual se ha implementado a través de compromisos y acciones que se definieron en el Documento Conpes 161 de 2013, y además se recomendó al Departamento Nacional, diseñar un instrumento que permitiera incorporar el enfoque de género en la planeación y presupuestación de las entidades para empezar a identificar el gasto destinado a cerrar brechas y desigualdades de género, es decir ese documento de política es la herramienta principal para que las entidades del nivel nacional diseñen y se comprometan con acciones.

Es importante vincular a las oficinas de planeación porque son las encargadas directas de realizar la planeación estratégica e identifican las necesidades de inversión de los diferentes sectores. Desde el Departamento Nacional de Planeación se trabaja en forma directa con las oficinas de planeación para dar directrices de presupuesto de inversión y por esta razón es una de las instancias más importantes de la estructura organizacional en materia presupuestal, aunque no se desconoce el papel operativo que cumple la oficina de presupuesto que debe cumplir con los lineamientos de la oficina de planeación.

3. Rendición de cuentas

Avances:

i) Organizaciones de la sociedad civil como Humanas, Red Nacional de Mujeres, Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, SISMA Mujer, Ruta Pacífica, Corporación Casa de la Mujer, Casa de la Mujer Trabajadora, entre otras, han participado desde la elaboración de la política pública de equidad de género para las mujeres y el documento Conpes, hasta el seguimiento de las recomendaciones y acciones de las mismas, por lo cual están al tanto de los avances que se realizan en torno a la recomendación de la inclusión del enfoque de género en el presupuesto público.

ii) El sistema de seguimiento al Documento Conpes 161 sobre equidad de género para las mujeres, ha permitido reportar los avances que se han tenido tanto en equidad de género, pero está pendiente el tema del reporte de recursos.

4. Acciones de cambio en materia presupuestal y política:

De acuerdo con las experiencias analizadas son muy pocas las que presentan acciones documentadas de cambio en los presupuestos y en las políticas públicas, por lo cual se considera que falta evidencia en este importante objetivo de acciones de cambio. Para nuestro país que desde hace poco se ha comprometido de forma oficial con el enfoque de género en el presupuesto, falta mucho recorrido y analizar los resultados del clasificador con enfoque de género.

Una vez revisados los avances que ha tenido el país en materia de presupuesto con enfoque de género se presenta el análisis de actores, en la tabla No. 3.

Tabla 3. Análisis de actores

Actor involucrado	Características o rol del actor	Percepción del actor con respecto al problema	Interés del actor	Capacidad de incidir	Acuerdos o conflictos potenciales
Departamento Nacional de Planeación	La Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 129 de 2015 le ordena diseñar un mecanismo que permita a las entidades del Gobierno Nacional, incluir el enfoque diferencial de género en sus procesos de planeación y presupuesto. Rector de la planeación, las políticas públicas y de los proyectos de inversión nacional	La entidad evidencia en sus diagnósticos la situación de desigualdad social y de oportunidades para las mujeres, de igual forma reconoce que falta mayor incidencia y visibilización en las políticas públicas y reconoce dificultades en la identificación de la información sobre gasto de inversión con equidad de género	Promover la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas y en la programación presupuestal. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la política pública de equidad de género y del artículo 129 de la ley del PND 2014-2018	Alta: A través del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y a través de lineamientos para incluir el enfoque de género y la inclusión en la evaluación y seguimiento de las políticas públicas	Aprobación y seguimiento a los proyectos de inversión del orden nacional Cumplimiento del PND 2014-2018 Seguimiento a las Políticas Públicas
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	De acuerdo con la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 129 de 2015 también se le ordena que conjuntamente con el DNP debe diseñar un mecanismo que permita a las entidades del Gobierno Nacional, incluir el enfoque diferencial de género en sus procesos de planeación y presupuesto.	Reconoce la importancia de identificar recursos destinados a la equidad de género en el presupuesto público de gasto nacional	Trabaja por el cumplimiento de su compromiso en el PND 2014-2018 y se articula con las acciones del DNP en lo que le compete de la programación presupuestal y el gasto de funcionamiento o del nivel nacional	Alta: A través de directrices para incluir el enfoque de género en el presupuesto público nacional y utilizando herramientas como el Sistema integrado de Información Financiera (SIIF)	Organización y consolidación de la totalidad del presupuesto público de gasto nacional Emisión de lineamientos y circulares frente al proceso presupuestal

Actor involucrado	Características o rol del actor	Percepción del actor con respecto al problema	Interés del actor	Capacidad de incidir	Acuerdos o conflictos potenciales
Presidencia - Consejería para la Equidad de la Mujer (CPEM)	Coordinador y orientador de la ejecución de la política pública de equidad de género y apoyo en todo el proceso de inclusión de la equidad de género en el presupuesto público de gasto nacional. Identificación y medición de indicadores generales en torno al cierre de brechas a través del observatorio de asuntos de género	Con el seguimiento que se ha realizado a las brechas de género en el país, identifica que aún persisten las desigualdades, barreras e inequidades y que la manera de realizarlo es a través de asignación de recursos que permitan ejecutar acciones en pro de la equidad de género	Como líder de la política pública de equidad de género, conserva el mayor interés de que se promuevan los presupuestos con enfoque de género	Alta: Como asesor técnico y coordinador de la política pública de equidad de género a las entidades puede asistirlos para que incorporen el enfoque de género en el proceso presupuestal y de planeación de las entidades, además de promover la incidencia a través de la conformación de mecanismos o grupos de género al interior de las entidades del nivel nacional	Conpes 161 de 2013 y Lineamientos de política pública de equidad de género para las mujeres: definen los compromisos de todas las entidades en materia de cierre de brechas de género y la CPEM apoya con asistencia técnica el cumplimiento y seguimiento
Congreso de la República - Comisión Legal para la Equidad de la Mujer	Elabora propuestas legislativas que garantizan la realización de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, con el acompañamiento de organizaciones y grupos de mujeres, centros de investigación y demás organizaciones que defienden los derechos de las mujeres.	Reconocen la importancia de la inclusión del presupuesto de género en el proceso presupuestal de tal forma que ha empezado a ser un tema de su agenda	La Comisión se ha capacitado en el último año con talleres sobre presupuestos con enfoque de género que ha realizado ONU Mujeres y ha empezado a tener contacto con la Subdirección de Género del DNP y el Ministerio de Hacienda para empezar a pedir rendición	Media: Esta Comisión propende por el fomento y la promoción de las acciones necesarias para la consolidación de una política de Estado que repercute en el mejoramiento de las circunstancias materiales e inmateriales de la mujer en nuestra sociedad.	Ha trabajado de la mano del DNP y ONU Mujeres para identificar y socializar la importancia que tiene un país cuando logra realizar el presupuesto público de gastos con enfoque de género

Actor involucrado	Características o rol del actor	Percepción del actor con respecto al problema	Interés del actor	Capacidad de incidir	Acuerdos o conflictos potenciales
			de cuentas a partir del 2018 sobre los presupuestos con enfoque de género.		
Entidades del nivel nacional que se incluyen en el presupuesto general de la nación (Ministerios y Establecimientos Públicos)	Son los formuladores y ejecutores del presupuesto público nacional de gastos con enfoque de género y tienen la tarea de realizar el presupuesto con enfoque de género	Con los compromisos que adquirieron en el Conpes 161 de 2013 y la política pública de equidad de género, la mayoría de las entidades se ha sensibilizado frente al tema y reconocen la importancia de mayor asignación de recursos en el gasto nacional que contribuirá al cierre de brechas	Están comprometidos con la identificación de acciones y recursos para lograr el cierre de brechas desde las competencias de cada entidad	Alta: Son los formuladores y ejecutores de los proyectos de inversión, gastos de funcionamiento y de las diferentes políticas públicas, así como de la medición de los indicadores en torno al cierre de brechas de género	Trabajan articuladamente con DNP, Ministerio de Hacienda y CPEM en beneficio de las problemáticas sociales
Organizaciones de mujeres de la sociedad civil	Velar por el cumplimiento de los compromisos en torno a la equidad de género	Las mujeres se continúan sintiendo vulneradas en sus derechos y en la equidad de género, las brechas se han mantenido en algunos sectores	Seguimiento a compromisos del Gobierno Nacional para que se vea el avance de la mujer	Media: través de control, rendición de cuentas	Promover el desarrollo integral de las mujeres en diversos campos de la economía. Unen a grupos de mujeres y cooperativas asociadas
Centros de Investigación y Universidades	Apoyar con conocimiento el tema de presupuesto con enfoque de género	Identifican la necesidad de avanzar y analizar experiencias internacionales para retomar aspectos que se puedan retomar de otros países	Apoyo en investigaciones, tesis, capacitaciones para contribuir con el tema al estado	Media: A través de los estudios y análisis que se hayan realizado frente al tema de equidad de género y presupuesto con enfoque de género	Cumplimiento de su función como apoyo y aporte a la sociedad.

Actor involucrado	Características o rol del actor	Percepción del actor con respecto al problema	Interés del actor	Capacidad de incidir	Acuerdos o conflictos potenciales
<p>Población femenina de Colombia, las cuales están representadas a través de organizaciones y asociaciones</p>	<p>Mujeres que son afectadas por la discriminación, desigualdades, barreras e inequidades de género, pero que en su representación están los grupos que defienden sus vulnerabilidades.</p> <p>Es importante mencionar lo que resalta Holston (2009), que demuestra que las mujeres son los actores más representados en las movilizaciones y asociaciones por un lado ciudadanía insurgente, por lo que es importante esclarecer el papel que han jugado con su movilización tanto en la democratización de la sociedad como en el desarrollo urbano-espacial de sus ciudades y vecindades.¹³</p>	<p>Los indicadores muestran como en nuestro país continúan las vulneraciones frente a las mujeres y ellas reclaman la igualdad y el respeto por sus derechos</p>	<p>Son los sujetos directos de atención, existen asociaciones como AMUCI, Afromupaz, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Colectivos de Mujeres Afrodescendientes desplazadas Mesa LGBT Ligas de mujeres desplazadas, Organizaciones femeninas de reparación, entre otras organizaciones</p>	<p>Alta: es la población directamente afectada por el problema, tanto en materia laboral, de participación política, salud, agropecuaria, educativa, etc.</p>	<p>Las mujeres son las que han tenido que soportar las diferentes desigualdades e inequidades de la sociedad. Serán las directamente beneficiadas con la inclusión del enfoque de género en el presupuesto público de gastos a nivel nacional</p>

A continuación, se relaciona el método utilizado para la realización de la propuesta para Colombia, basado en Ordoñez (2013).

¹³ Según Holston (2009), citado por Velasquez y Lalander (2015), indica que “las mujeres son quienes principalmente se movilizan para construir nuevas instituciones formativas que llevan a identificar los campos de lucha que las distingue del resto de organizaciones con ideario feminista propio y autentico. Desde este marco de “hacer destino” son ellas quienes en gran medida se apersonan de liderar mejoras, de demandar servicios públicos domiciliarios, y con ellos de introducir nuevos paradigmas de derechos que van forjando a la vez la edificación de un estado de bienestar que contradice la hegemonía patriarcal representada en la economía financiera, el trabajo “formal” asalariado y el manejo técnico de recursos naturales”.

Tabla 4. Método utilizado para analizar una propuesta para Colombia

Método	Propósito	Procedimiento	Fuente de Conocimiento	Criterio de evaluación
Lluvia de ideas	Generar ideas, estrategias, y plantear acciones precisas en torno al presupuesto nacional con enfoque de género para Colombia	-Documentar los antecedentes y teorías existentes acerca del presupuesto público con enfoque de género en diferentes países del mundo - Identificar la problemática y los posibles beneficios que tiene para un país realizar la incorporación del enfoque de género en los presupuestos -Revisar experiencias internacionales en torno al presupuesto con enfoque de género tanto a nivel de América Latina, Europa, y Asia.	-Experiencia obtenida en la creación del clasificador presupuestal de equidad de Género incluido en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas. -Experiencia en presupuesto público en el Ministerio de Hacienda y en la Dirección de Inversiones y Subdirección de Género del DNP -Grupo de trabajo de la Subdirección de Género del DNP	Consenso entre los resultados de la lluvia de ideas individuales y grupales y lo encontrado en la documentación y las recomendaciones de las experiencias internacionales analizadas.

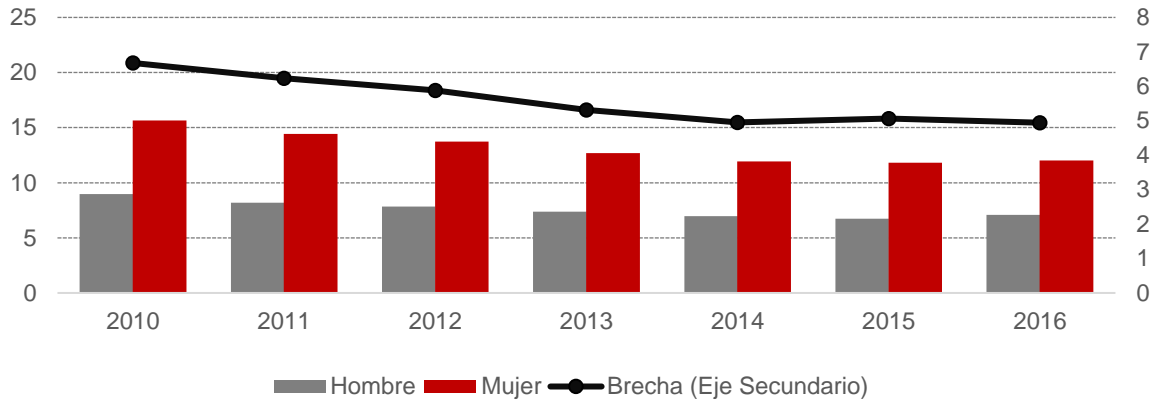
Explicación del problema a resolver con la propuesta

La dificultad de poder identificar los recursos que se destinan a la equidad de género, específicamente los que contribuyen al cierre de brechas y disminución desigualdades en salarios, empleo, salud, educación, participación política, violencia contra las mujeres, entre otros, ha llevado a los países a pensar en ideas que permitan la cuantificación y Colombia no se queda atrás en este desarrollo, por tal razón desde el nivel nacional se han empezado a realizar aproximaciones desde el Departamento nacional de Planeación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como se mencionó en los antecedentes desde el punto de vista normativo con la introducción en la ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2019, el documento Conpes 161 de 2013 y toda la normatividad internacional que ya se mencionó. En este sentido al tener información de los recursos, y un presupuesto con enfoque de género se contribuye a disminuir las brechas entre hombres y mujeres y por lo tanto al desarrollo del país.

A continuación, se relacionan las principales estadísticas frente a las brechas de género:

- La tasa de desempleo en Colombia continúa siendo mayor en hombres que en mujeres, de acuerdo con el gráfico 1, aunque ha disminuido la diferencia desde 2010, la brecha continúa en alrededor de 4,94 puntos porcentuales a cierre 2016, donde el desempleo en mujeres fue de 12,03% frente a un 7.9% de los hombres.

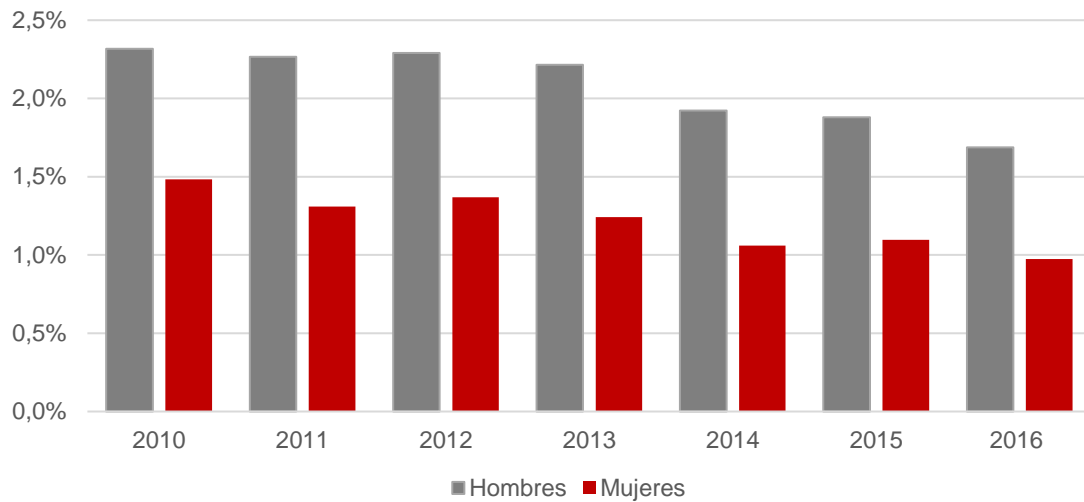
Gráfico 1. Desempleo (Tasas y Brechas de Género)



Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas DANE - ECH y GEIH

- Frente a la diferencia salarial entre mujeres y hombres, de acuerdo a cálculos realizados por el DNP con base en cifras del DANE, se percibe que los hombres ganan un 20,3% más que las mujeres para 2016, el último dato anterior que es 2012, corresponde a 23,3%, lo que indica que ha disminuido levemente.
- De otro lado a nivel de educación se percibe que se mantiene el analfabetismo en la población entre 15 a 24 años, en el gráfico 2, se observa que desde 2010 ha disminuido para los dos sexos, pero se mantiene la brecha y el ideal es que no se presentara aún esta situación en ninguno de los dos sexos.

Gráfico 2. Tasa de analfabetismo población de 15 a 24 años



Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas DANE - ECH y GEIH

- Con relación a la participación en política, se tiene que, a nivel de las elecciones regionales de 2015, se continúa evidenciando una subrepresentación elevada en los distintos niveles, tanto en los cargos a Alcaldías y Gobernaciones como en los cargos colegiados. Para el caso de las Gobernaciones ha habido un incremento al pasar de 9,38% que representa tres Gobernadoras en el periodo 2012-2015 a 15,6% que corresponde a cinco Gobernadoras, en el último periodo 2016-2019. En Alcaldías en el año 2011, se tenía una participación del 9,81% (108 Alcaldesas) pasando al 12,2% (134 Alcaldesas) en 2015, que gobiernan en 134 de los 1.098 municipios, un aumento de 2,4 puntos porcentuales. Frente a las Asambleas Departamentales, en el periodo 2016-2019, el 16,7% (70 mujeres) de las curules fueron ocupadas por mujeres, en el periodo 2011-2015 fue un poco más alta. En los Consejos Municipales, el 36,7% de las candidatas fueron mujeres, aunque las electas fueron casi la mitad, con el 17,6% (2.117 mujeres), un ligero incremento frente a 2011-2015 que correspondió a 17,1%. (SISMA Mujer, 2016).
- Respecto al tema de violencia de género se presentan infinidad de indicadores, según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal, INML(2016), se tiene que la mayor cantidad de muertes violentas indeterminadas se presentan en mujeres entre 0 y

4 años con el 15,4%, 80 y más años con 12,5% y de 20 y 24 años con el 10,9% frente a un 5,6%, 4,3% y 9,4% de hombres en esos dos rangos de edad.

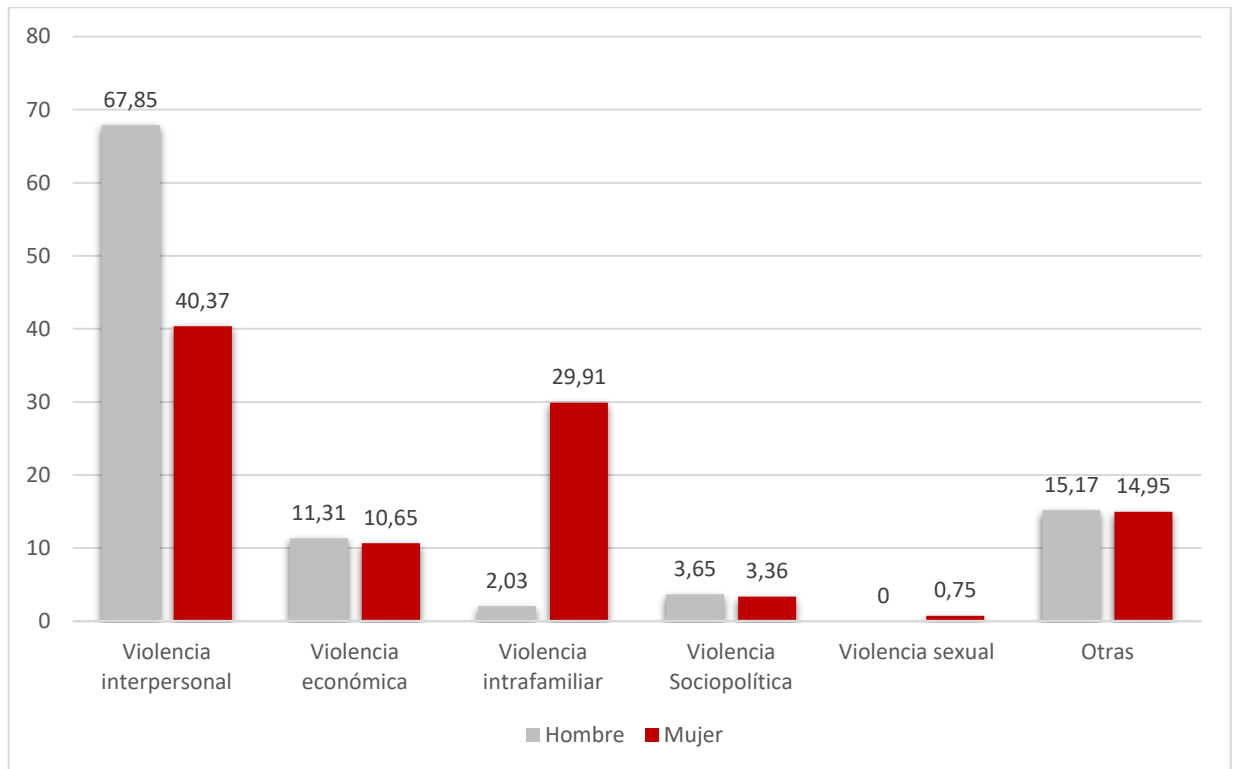
Por lo general el nivel de escolaridad de las víctimas de homicidio es muy bajo, el 43,7% apenas había realizado algún grado de primaria y el 35% tiene algún grado de secundaria. La tasa de hombres es superior a la de mujeres en esos niveles educativos, pero a mayor estudio se invierte la relación, siendo las mujeres las más afectadas, es decir a mayor estudio mayor riesgo de ser víctimas las mujeres.

La violencia entre los familiares continúa siendo de las más altas, en 2016 de acuerdo con (INML, 2016), se conocieron 14.738 casos; de los cuales 64,73 % eran mujeres. Los grupos de mayor riesgo son las mujeres entre 18 y 19 años y entre 20 y 29 años de edad. En la violencia filio-parental, los hombres son los principales agresores, y las mujeres las principales receptoras de ese tipo de violencia.

El Instituto Nacional de Medicina Legal, registró 21.399 exámenes medico legales por presunto delito sexual en Colombia, con una tasa de 43,90. Según el sexo de la víctima el 73,98 % eran mujeres: con una razón mujer: hombre de 5:1. La distribución por grupos etáreos muestra diferencias según el sexo, en mujeres el mayor número de casos está entre los 10 a 13 años y en hombres entre los 5 a 9 años. En general el 86 % de las valoraciones se realizaron a personas entre los 0 a 17 años.

En el gráfico 3, se observa que la mayor circunstancia para que ocurra un homicidio es violencia interpersonal en los dos sexos y le sigue violencia intrafamiliar en mujeres.

Gráfico 3. Homicidios según circunstancias del hecho y sexo de las víctimas,
Colombia, 2016



Fuente: INML (2016)

Una vez identificados analizadas las experiencias internacionales, identificados los actores y analizada la problemática se plantean como opciones las siguientes alternativas de solución:

1. No hacer nada, es decir no incorporar el enfoque de género en el presupuesto público de gasto nacional, es decir dejar la situación como está sin incidir en el ciclo presupuestal colombiano, que evidentemente no contribuye a lograr que las desigualdades de género se reduzcan en el país.
2. Inclusión del enfoque de género en el presupuesto público de gasto de inversión y funcionamiento del nivel nacional, tanto a nivel de los sistemas de información como de las diferentes fases del ciclo presupuestal; abarca todas las políticas, programas y proyectos de inversión que se formulan y ejecutan desde todas las entidades del orden nacional, lo cual incluye tanto gastos de inversión como de funcionamiento y se

involucrado todo el proceso presupuestal desde el nivel nacional, una vez está instaurado por cada entidad automáticamente se puede bajar e implementar en los territorios, no implica necesariamente mayores recursos sino priorización, identificación y organización de lo que ya se asigna.

3. Asignación de mayores recursos para implementación de políticas públicas en donde la población objetivo sea mayoritariamente mujeres, es una apuesta muy limitada porque no es tan claro, porque teóricamente todas las políticas públicas deberían incorporar en su diseño el enfoque de género y sería complejo parcializar cuales si y cuáles no.
4. Iniciar progresivamente la incorporación del enfoque de género en los presupuestos de algunos territorios (Departamentos y/o Municipios) pruebas piloto, es una solución de abajo hacia arriba a la inversa de la propuesta nacional, implica mucho más tiempo y recursos, y contar con la voluntad política de cada gobernante en el territorio, mientras que con unas directivas sectoriales del nivel nacional sería más eficaz.
5. Identificar en donde están las brechas de género y asignar de forma específica recursos al presupuesto de sectores en donde la mujer se ve más vulnerada, sería una solución que brindaría solo soluciones parciales y más teniendo en cuenta que las brechas de género se dan en casi todos los ámbitos sociales, pero no basta con quedarse en lo social sino el ideal es que en todos los sectores se incluya el enfoque de género.

Evaluación de las alternativas de solución

a. Criterios

Se utiliza la metodología de criterios ponderados, para lo cual se toman cinco criterios para evaluar cada una de las cinco soluciones propuestas, dándole un peso porcentual a cada criterio, según la importancia asignada en la presente monografía. De acuerdo al grado de importancia se realizó una calificación entre uno y cinco, en donde cinco es la mejor calificación y uno la peor. Una vez se da el puntaje entre uno y cinco, se multiplica por el porcentaje asignado a cada criterio, para después contabilizar el total por cada criterio y la

sumatoria total que daría el valor asignado a la alternativa, Se escogen las dos de más alto puntaje, considerándose las más viables para efectos de política pública.

- Costo económico (25%): Busca medir en términos de costos económicos y disponibilidades presupuestales la probabilidad de concretarse la solución.
- Impacto (25%): evalúa el efecto positivo y/o negativo que cause la alternativa de solución analizada para resolver el problema
- Pertinencia (15%): evalúa la oportunidad, si es adecuada o conveniente la solución, es decir mide la relevancia y efectividad
- Sustentabilidad (20%): corresponde a la sostenibilidad a lo largo del tiempo de la alternativa de solución.
- Coherencia (15%): Mide la relación lógica entre el problema planteado y la alternativa de solución propuesta.

b. Método de criterios ponderados

Los criterios se definieron con valores entre 15%, 20% y 25% cada uno, a los que se asignaron el 25% como el costo económico para la nación y el impacto se consideran los de mayor relevancia para la política pública, porque definen los recursos necesarios y la efectividad en realidad para resolver el problema. Se asignó el 20% al criterio de sostenibilidad a lo largo del tiempo de la alternativa seleccionada y con el 15% a los criterios de pertinencia y coherencia, es decir tienen el menor peso en las alternativas de solución.

A continuación, en la tabla 5 se observa la respectiva ponderación de las alternativas.

Tabla 5. Evaluación de las alternativas de solución

Alternativas de solución	Costo económico (25%)	Impacto en la equidad de género (25%)	Pertinencia integral institucional (15%)	Sustentabilidad (20%)	Coherencia (15%)	Total (100%)
1. No hacer nada	1,25	0	0	0	0	1,25
2. Inclusión del enfoque de género en el presupuesto público de gasto de inversión y de funcionamiento del nivel nacional tanto a nivel de sistemas de información como de directrices en el ciclo presupuestal	1,15	1,13	0,60	0,74	0,72	4,34
3. Asignación de mayores recursos para implementación de políticas públicas en donde la población objetivo sea mayoritariamente mujeres	0,95	0,875	0,51	0,6	0,525	3,46
4. Iniciar progresivamente la incorporación del enfoque de género en los presupuestos de algunos territorios (Departamentos y/o Municipios) pruebas piloto	1,075	1	0,45	0,7	0,57	3,795
5. Identificar en donde están las brechas de género y asignar de forma específica recursos al presupuesto de sectores en donde la mujer se ve más vulnerada	1,0	0,9	0,525	0,6	0,48	3,505

Recomendación de política pública

Una vez ponderadas las cinco alternativas de solución propuestas mediante el uso del método de criterios ponderados, se obtuvo como resultado que la valoración más alta fue la relación con la Inclusión del enfoque de género en el presupuesto público de gasto de inversión y de funcionamiento del nivel nacional tanto a nivel de sistemas de información

como de directrices en el ciclo presupuestal de la nación, y como segunda alternativa, resultado de iniciar progresivamente la incorporación del enfoque de género en los presupuestos de algunos territorios (Departamentos y/o Municipios), la cual no chocaría y podría ser una segunda fase una vez iniciada la implementación desde el nivel nacional.

Plan de implementación

A continuación, se presenta una propuesta para Colombia, frente a lo que propone Ordoñez (2013), se plantea el siguiente Plan de Implementación de la propuesta de inclusión del enfoque de género en el presupuesto público de gastos para Colombia:

Tabla 6. Plan de implementación para incluir el enfoque de género en el presupuesto de gasto público nacional

Actividad	¿Quién la implementa?	¿Cómo la implementa?	¿Cuándo se implementa?	¿Dónde se implementa?	Fuente de financiación
Sensibilización y capacitación acerca de los lineamientos de la política pública de equidad de género que se aprobó en 2013 por el Gobierno Nacional, la cual contempla 6 ejes de política a focalizar (Conpes 161 de 2013)	Presidencia - Consejería para la Equidad de la Mujer Departamento Nacional de Planeación	La rotación de personal es alta y se deben realizar talleres y asistencias permanentes y empoderar a capacitadores para que continúen replicando la equidad de género y su transversalización en todos los procesos de planeación y presupuestación. Hacer énfasis en la sensibilización de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Todo el año, es un tema que debe ser continuo	Todas las Entidades del nivel central	DNP y Consejería para la Equidad de la Mujer
Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales.	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Asistencia técnica permanente a las entidades del nivel nacional y territorial	Todo el año	En las entidades del nivel central y por demanda a nivel territorial	CPEM
Establecer alianzas estratégicas con el sector privado, organismos internacionales, ONG, universidades y centros de investigación, para estimular y fortalecer 1a investigación y el análisis del conocimiento existente sobre la condición y situación de la mujer en el marco de los presupuestos con enfoque de género.	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ONG, universidades y centros de investigación	Definiendo mecanismos y alianzas de cooperación en torno al presupuesto con enfoque de género	Todo el año 2017-2018	Con entidades del nivel central territorial, universidades, organismos de cooperación	Organismos de Cooperación, Universidades, Centros de Investigación

Actividad	¿Quién la implementa?	¿Cómo la implementa?	¿Cuándo se implementa?	¿Dónde se implementa?	Fuente de financiación
Creación y/o fortalecimiento de enlaces o líderes de género al interior de las entidades	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Todas las entidades del nivel central del Gobierno Nacional que tienen recursos de PGN	Formalizando la creación del mecanismo o enlace de género a través de resolución de la entidad, lo cual permitirá que se fortalezcan las acciones de equidad de género que por competencia deberían liderar las entidades y que permitan visibilizar el gasto que se genera para cerrar brechas en términos de desigualdad de hombres y mujeres.	Todo el año, es un tema que debe ser continuo y depende de la estructura de las entidades y de cómo decidan formalizar o institucionalizar el mecanismo de género	Todas las Entidades del nivel central	Presupuesto General de la Nación - PGN de las diferentes entidades del nivel nacional
Socialización de las metodología creada por el DNP para la identificación del enfoque de género en los proyectos de inversión el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP	DNP Ministerio de Hacienda y Crédito Público Consejería para la Equidad de la Mujer	Socializando con talleres y asistencia técnica a todas las oficinas de planeación del nivel nacional la implementación del clasificador de equidad de género para los proyectos de inversión.	Abril de 2017- Diciembre 2018	Todas las Entidades del nivel central (Oficinas de Planeación, Presupuesto y Enlaces de Género)	Presupuesto DNP, MHCP y Consejería para la Equidad de la Mujer
Elaboración de reportes periódicos y análisis de lo registrado por las entidades en las diferentes categorías de gasto del clasificador de equidad de género en el SUIFP	DNP Consejería para la Equidad de la Mujer	Un responsable de la Subdirección de Género del DNP, analiza la información que se ha cargado al SUIFP por parte de todas las entidades en el clasificador de gasto de equidad de género y elabora un reporte con los avances, y dificultades	Diciembre 2017 - Diciembre 2018	DNP - Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas- SUIFP	Presupuesto del DNP
Realización de cruces de la información con los indicadores de brechas que existen en los diferentes sectores, por ejemplo, en el mercado laboral, en salud, violencias contra la mujer, participación política, etc.	DNP Consejería para la Equidad de la Mujer	Por cada uno de los sectores del presupuesto general de la nación y con base en los lineamientos de política pública que ya existen, y con cada uno de los Ministerios y entidades del orden nacional se deben identificar las brechas que aún persisten entre hombres y mujeres	Septiembre 2017-Diciembre 2017	Sector salud en cabeza del Ministerio de Salud Sector Trabajo en cabeza del Ministerio de Trabajo Sector Inclusión Social en cabeza del Departamento de Prosperidad Social Sector Justicia en cabeza del Ministerio de Justicia Sector Interior en cabeza del Ministerio del Interior Sector Vivienda en cabeza del Ministerio de Vivienda Sector Agricultura (Ministerio de Vivienda)	DNP y Consejería para la Equidad de la Mujer

Actividad	¿Quién la implementa?	¿Cómo la implementa?	¿Cuándo se implementa?	¿Dónde se implementa?	Fuente de financiación
Identificación de las inequidades entre mujeres y hombres que son objeto de priorización en el gobierno	DNP Consejería para la Equidad de la Mujer	Con base en los indicadores que resultan de las estadísticas del DANE como la Gran Encuesta Integrada de Hogares, Calidad de vida y otras encuestas como la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, Forensis de Medicina Legal, se analiza la información diferenciada para mujeres y hombres con el objetivo de identificar las brechas	Octubre 2017 - Febrero 2018	Los sectores prioritarios donde continúan brechas entre hombres y mujeres como son Salud, Empleo, Educación, Inclusión Social, Justicia, Agricultura, etc.	DNP y Consejería para la Equidad de la Mujer
Promoción de la identificación de los datos o estadísticas desagregadas por sexo y edad	Todas las entidades del nivel central del Gobierno Nacional	Aunque se está estandarizando en el DANE y en otras instituciones que elaboran las estadísticas, que siempre se presente la información de manera diferenciada, hace falta su promoción para que en la totalidad de los programas como el SISBEN, Adulto Mayor, Primera Infancia, Ser Pilo Paga, Familias en Acción y diferentes proyectos del Estado, se identifique a los potenciales beneficiarios según el sexo, y hacerlo tanto en la programación como en la ejecución, permitirá hacer análisis posteriores con cruces de información del clasificador de equidad de género.	Todo el año 2017 y 2018	Todas las entidades que emiten cifras y estadísticas	Recursos del PGN de entidades del orden nacional
Promoción de la implementación del clasificador de equidad de género en las entidades territoriales, de tal forma que este alineado con el nivel nacional y con las cuentas que se manejan en el territorio	DNP Consejería para la Equidad de la Mujer Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Una vez institucionalizado y socializado el clasificador de equidad de género a nivel nacional se inicia una propuesta para su inclusión en el formato único territorial para que sea aplicado por parte de las entidades del nivel territorial	Agosto 2017- Diciembre 2017	Entidades Territoriales, a través el formato único territorial que es el sistema a través del cual reportan el gasto de inversión los Departamentos y Municipios	Recursos de PGN, recursos propios de las entidades territoriales, recursos del sistema general de participaciones y de regalías
Vinculación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el desarrollo de metodologías de inclusión del enfoque del género en el gasto de funcionamiento	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Al igual que se ha realizado con el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas, se requiere que se incorpore una categoría de análisis en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y se pueda identificar el enfoque de género en el presupuesto de funcionamiento	Enero 2018- Diciembre 2018	Todas las Entidades del nivel central (Oficinas de Planeación, Presupuesto y Enlaces de Género)	Recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Actividad	¿Quién la implementa?	¿Cómo la implementa?	¿Cuándo se implementa?	¿Dónde se implementa?	Fuente de financiación
Rendición de cuentas	DNP Consejería para la Equidad de la Mujer Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Socializar con la sociedad civil la existencia del clasificador de equidad de Género en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas Socializar los respectivos reportes de seguimiento a la inversión en equidad de género. Generar informes tanto en el marco del Plan Nacional de Desarrollo como de los ODS, la OCDE, frente a los requerimientos que existen en torno al presupuesto con enfoque de género. Socializar los respectivos reportes de seguimiento a la inversión en equidad de género.	Septiembre 2017-Diciembre 2018	Organizaciones de Mujeres y Sociedad Civil (Organizaciones de la sociedad civil como Humanas, Red Nacional de Mujeres, Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, SISMA Mujer, Ruta Pacífica, Corporación Casa de la Mujer, Casa de la Mujer Trabajadora, entre otras,)	Recursos de DNP y Consejería para la Equidad de la Mujer
Promoción de acciones de cambio en materia presupuestal y política	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Vincular al Ministerio de Hacienda en la inclusión del enfoque de género en las diferentes fases del proceso presupuestal, dado que ya se inició el trabajo desde el gasto en inversión, es necesario realizar la identificación del gasto de equidad de género en funcionamiento.	Septiembre 2017-2018	Proceso presupuestal colombiano liderado por Ministerio de Hacienda y DNP	Recursos Minhacienda y DNP
Seguimiento y evaluación	Departamento Nacional de Planeación – DNP Consejería para la Equidad de la Mujer	Realizar análisis de los resultados de gasto de inversión con equidad de género con las políticas públicas de los diferentes sectores para mandar mensajes con recomendaciones de ajustes de política de equidad para cerrar brechas y eliminar desigualdades.	Diciembre 2017 - Diciembre 2018	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas	DNP
Ajustes en el proceso presupuestal	Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DNP	Emitir en un apartado de la circular presupuestaria que se remite a todas las entidades la prioridad con los recursos para cumplir los compromisos asociados con la equidad de género y mencionar las herramientas que existen para tal fin como es el caso del clasificador de equidad de género en inversión.	Enero-Marzo 2018	Circular para todas las entidades del orden nacional	Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DNP
Elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI	Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DNP	Elaborar los reportes respectivos del clasificador de gasto de equidad de género, asociado a lo que se va a presentar en POAI por parte de cada una de las entidades que registran la información respectiva. Promover la realización de un anexo de equidad de género en la presentación del POAI.	Enero 2018-Diciembre 2018	Plan Operativo Anual de Inversiones	Todas las entidades del nivel nacional

Fuente: Elaboración propia

Una vez realizado todo el proceso de implementación y puesta en marcha de las medidas recomendadas, los indicadores de impacto que podrían evaluar la propuesta sugerida para Colombia son:

- Recursos de inversión nacional, que contribuyen al cierre de brechas de género, disminución de desigualdades o eliminación de barreras.
- Recursos de funcionamiento que contribuyen al cierre de brechas de género, disminución de desigualdades o eliminación de barreras.
- Número de Proyectos de inversión que incorporan el enfoque de género en su formulación
- Logros obtenidos en los diferentes compromisos ejes de la política pública de equidad de género para las mujeres
- Medición de todos los indicadores del objetivo 5 de los objetivos de desarrollo sostenible relacionado con la equidad de género, hacer cortes anuales desde 2018 a 2030.
- En general la medición y comparación de indicadores que evidencian la desigualdad con son el de la brecha de ingresos, el desempleo femenino versus el masculino, analfabetismo, tasas de deserción escolar, tasas de asistencia escolar en educación media, participación política de la mujer, tasa de embarazo en la adolescencia, acceso a tierras, etc

6. BENEFICIOS DE INCLUIR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO DE COLOMBIA

6.1. Para el Gobierno Nacional

- Presentar resultados y avances de los compromisos que se han adquirido a nivel internacional por ejemplo Conferencias como CEDAW, en la OCDE, frente a los adelantos de la mujer y cierre de brechas.

- Cumplir con las recomendaciones de la política pública de equidad de género y la Ley 1753 por la cual se aprueba el PND 2014-2018.
- Mostrar ante las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad general la preocupación y el compromiso que tiene el Gobierno de Colombia por la igualdad de género entre hombres y mujeres, al incluir ejercicios de presupuestación con enfoque de género inicialmente en el gasto público.
- Lograr una planificación y contabilización adecuada del gasto público desde el punto de vista de la identificación diferenciada de las necesidades de mujeres y hombres, así como.
- Aportar al logro de los objetivos de desarrollo sostenible
- Rendir cuentas y avances en asignación de recursos.

6.2 Para las mujeres

- Potenciar y valorar los diferentes sectores en donde participan las mujeres y donde se presentan las mayores brechas.
- Reconocer otras áreas invisibles y poco valoradas en donde participan las mujeres, por ejemplo, las asociadas a trabajo no remunerado.
- Valorar los recortes presupuestales en gastos sociales, en especial los que afectan a las mujeres.
- Reforzar el liderazgo de las mujeres en los escenarios públicos y de poder.
- Contribuir a mantener la conexión y la voluntad política de las organizaciones de mujeres.

7. LECCIONES APRENDIDAS

A continuación, se resumen las lecciones aprendidas de las experiencias analizadas, que han incluido el enfoque de género en el presupuesto público utilizando diferentes metodologías y herramientas.

- **No se trata de identificar gastos etiquetados para atender necesidades diferenciadas para mujeres:** aunque es importante, no es suficiente para considerar la incorporación del enfoque de género en el presupuesto público.
- **Promover en el sector público la priorización de iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:** es considerado un avance en la transversalización de género y por ende en materia de asignación de recursos públicos.
- **El resto del gasto público, diferente al presupuesto etiquetado y a priorizaciones del sector público:** debe valorarse desde su impacto que tiene en términos de equidad de género, así lo plantea Elson (1997).
- **Realizar el análisis de la situación de las mujeres, hombres, niñas y niños:** para identificar las brechas y desigualdades por las que se quiere trabajar: es fundamental que se realice en cada sector y que se observe la asignación del gasto, los resultados e impactos, como lo plantea la metodología de Budlender (2000).
- **Las políticas públicas no son neutrales al género:** es evidente que existen relaciones asimétricas y de poder que identifican la realidad de hombres y mujeres, anteriormente no se visibilizaba en el diseño de política el papel que cumplía la mujer en los procesos de producción, quedaba invisible y se desconocía, de esta manera la supuesta neutralidad sirvió por décadas para ocultar la realidad y prolongar las inequidades de género, con esta nueva tendencia de políticas públicas para la equidad de género y presupuestos con enfoque de género se pueden empezar a generar cambios que contribuyen a la equidad de género, gracias a que se incluye el tema en los procesos de planeación y presupuestación.
- **La categorización del gasto de equidad de género:** es una herramienta importante para clasificar el tipo de gasto en equidad de género, además permite identificar los ejes a los cuales le apuntan las políticas públicas, para el logro de cierre de brechas.

- **Las organizaciones sociales, la comunidad internacional y la cooperación internacional han influido positivamente** a través de generación de compromisos en torno a la promoción de los derechos humanos, laborales, políticos y civiles que tienen las mujeres, así mismo se ha incidido en la voluntad política de los gobernantes quienes han entendido con el paso de los años los enormes beneficios que tiene para un país trabajar por la equidad de género.
- **El presupuesto con enfoque de género no se trata solo de mayor asignación de recursos**, sino de efectividad en la asignación de los mismos y de incluir el enfoque de género en todo el proceso de elaboración del presupuesto, lo cual garantiza que se tengan presentes los impactos diferenciados que se tienen sobre mujeres y hombres.
- Las dificultades más grandes a las que se enfrenta un país al implementar el presupuesto con enfoque de género son: i) la voluntad política; ii) marcadas discriminaciones de raza, género y etnias; iii) reducida información estadística y datos cuantitativos y cualitativos para analizar las brechas de género; iv) sostenibilidad del proceso por no abarcar todas las fases del proceso presupuestario.
- **Apropiación del país:** es importante que los países desarrollen su propia metodología de acuerdo a los aciertos y desaciertos que han tenido otros países en la implementación del presupuesto con enfoque de género y que se formulen las metodologías y procesos más adecuados, que permitan facilitar y lograr un sentido de pertenencia por parte de los diferentes sectores del gobierno.
- **Sensibilización en equidad de género:** es fundamental seguir promoviendo no solo a nivel del sector público y de la comunidad, la importancia que tenemos todos como sociedad en lograr la equidad de género para el desarrollo del país, sino vinculando a toda la comunidad educativa para que en las investigaciones se promueva pensar los estudios de acuerdo al impacto diferenciado que pudieran tener para mujeres y hombres y se siga profundiza en los beneficios que tiene para un país, avanzar en este importante compromiso.

CONCLUSIONES

Los presupuestos con enfoque de género, no son presupuestos específicos para mujeres, al contrario, se trata presupuestos a través de los cuales se puede identificar las necesidades diferenciadas por género, así como los impactos de las diferentes políticas implementadas. Estas diferencias o también llamadas brechas y/o desigualdades se analizan desde el punto de vista del sector objeto de análisis.

Lo ideal es que un presupuesto público incluya el análisis de género en todo el ciclo presupuestal, lo cual asegura una eficiente orientación del gasto público, que contribuirá a la disminución de las desigualdades que aún persisten entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del desarrollo y en cumplimiento de los compromisos tanto nacionales como internacionales en materia de equidad de género.

Los avances que han presentado diferentes países en torno a los presupuestos con enfoque de género han contribuido a cuestionar la supuesta neutralidad que existe en las políticas públicas y la economía en general frente a la equidad de género, lo que consecuentemente ha permitido realizar acciones muy valiosas para la promoción de la equidad y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que velan por la igualdad y equidad.

En las experiencias analizadas se evidencian diferentes tipos de limitaciones dentro de las que se destacan la voluntad política que tengan tanto los gobernantes locales como nacionales, otro factor importante es la falta de sensibilización y capacitación, lo cual se ha enfatizado en los diferentes países, y que es necesario fortalecer, para que como mínimo se parta de unos funcionarios públicos capacitados en su totalidad frente al tema y con una predisposición para afrontar los retos que demanda la transversalización e inclusión del enfoque de género en los procesos de planeación y presupuestación y que toca a todos los sectores de la economía.

En este sentido si se logra avanzar en la introducción del enfoque de género en todo el ciclo presupuestal, se logrará su la identificación en los programas, proyectos y estrategias, permitiendo así, que las necesidades de mujeres y hombres se tengan en cuenta de acuerdo a prioridades presupuestales con enfoque de género.

El haber realizado un análisis comparativo de experiencias en diversos países del mundo, ha permitido identificar unos criterios y unas metodologías para tomar como modelo y adaptarlo para su implementación al contexto de Colombia, dentro de los aspectos analizados se destacan: la ubicación, es decir si es nacional o local, el líder de la iniciativa, es decir si fue el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, o si fue a nivel territorial, la parte del presupuesto en el cual se centra, bien sea gastos, ingresos o una parte de los gastos como los proyectos de inversión y lo más importante la descripción de la metodología utilizada, sus resultados y limitaciones.

La propuesta para Colombia, incorpora componentes de los diferentes países y tiene en cuenta los aciertos y desaciertos de muchos de ellos, siendo importante el avance por etapas del presupuesto y como en muchos países parte del análisis del gasto público a través de la inversión y posteriormente los gastos de funcionamiento y transferencias, para posteriormente incorporar y profundizar en los ingresos. c

Con relación a los beneficios se han analizado desde dos puntos de vista, tanto para las mujeres como para el Gobierno nacional, siendo el beneficio más importante el cerrar las brechas de género y eliminar las desigualdades que continúan persistiendo en diferentes ramas de la economía destacándose la laboral, la participación política, la autonomía económica, la educación; salud sexual y reproductiva y la eliminación de las violencias de género; para el Gobierno cumplir los compromisos con la equidad de género establecidos en los acuerdos internacionales como ODS y OCDE y cumplir con lo pactado en la política pública de equidad de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilera, L. (2016). Enfoque de Género en proyectos de presupuestos Subnacionales. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de:
<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7719/Enfoque-de-genero-en-proyectos-de-presupuestos-subnacionales.pdf?sequence=1>
- Barba, L. (2013) Evaluación cualitativa del uso del catálogo de orientación del gasto en políticas de igualdad para hacer visible la inversión para la igualdad de género en Ecuador, años, 2012 y 2013. Recuperado de:
http://riemann.upo.es/personal-wp/congreso-economia-feminista/files/2013/10/Barba_Lorena.pdf
- Barba, L. (2006). Presupuestos públicos con enfoque de género. Recuperado de:
http://www.presupuestoygenero.net/libreria/media/ecuador_mef2.pdf
- Budlender D. (2000). “The Political Economy of Women’s Budgets in the South”. En *World Development* 28(7).
- Budlender, D., Sharp, R. y Allen, K. (1998) “How to do a gender sensitive budget analysis: Contemporary research and practice”. Commonwealth Secretariat
- Budlender, D., Hicks, J. y Lisa V. (2002). “South Africa: Expanding Diverse initiatives”. En *Gender Budgets Make More Cents. Country Studies an Good Practice*. Budlender, D. y Hewitt, G. Commonwealth Secretariat
- Cañas, J. (2006). Presupuestos Nacionales con Enfoque de Género: Visión de Equidad en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Recuperado de:
http://www.uca.edu.sv/deptos/economia/media/archivo/e32df6_presupestosnacional_esconenfoquedegenero.pdf
- Chiarotti, S. (06/2006). Aportes al Derecho desde la Teoría de Género. Recuperado de:
<http://scienceresearch.com/scienceresearch/result-list/collections>

<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/22849/1/articulo2.pdf>

Cooper, J. y Guzmán, F. (2003). “Un análisis presupuestario con un enfoque de género”.
Reporte de investigación, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

DANE. (12/01/2017). Comunicado de Prensa. Mercado laboral según sexo. Gran Encuesta Integrada de Hogares. Recuperado de:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/comunicados_de_prensa/Cp_GEIH_sep_nov16.pdf

DANE. (2013). Comunicado de Prensa. Pobreza en Colombia. Recuperado de:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobrez_a_20122.pdf

ECOSOCAC, (1997). Coordination of the policies and activities of the specialized agencies and other bodies of the United Nations System. Recuperado de:
<http://www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/ECOSOCAC1997.2.PDF>

Elson, D. (1997). “Tools for gender integration into macroeconomic policy”. En Link in to Gender and Development.

Emakunde. (2000). Presupuestos públicos en clave de género. Biblioteca Temática Digital. Recuperado de:
http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/pub_informes/es_emakunde/adjuntos/pres_publico_clave_genero_es.pdf

Espinosa, G. y Paz, L. (2000). “Salud reproductiva en México. Los programas, los procesos, los recursos financieros”. En Compromisos y realidades de la salud reproductiva en México. Una mirada a la situación nacional ya cuatro estados. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Fragoso, L., Martínez, M., (2003). Proyecto investigación comparativa de experiencias de

iniciativas de presupuesto sensible al género. Fundación Boll, Oficina Regional C.A., México y Cuba. Recuperado de:

<http://www.equidad.org.mx/images/stories/documentos/publicaciones/Presupuestos-sensibles-al-Genero.pdf>

Government of India. (2007). Gender Budgeting Handbook for Government of India Ministries & Departments. Recuperado de:

http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20eseasia/docs/publications/2015/southasia/training_materials/gender%20budgeting%20hand%20book4%20pdf.ashx

Guzmán, V. (03/2001). La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis. Serie Mujer y Desarrollo. CEPAL.

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5878/1/S01030269_es.pdf

Gutiérrez, M. (2010). Construcción de presupuestos con equidad de género. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.bo/pdf/rbcst/v13n28/v13n28a04.pdf>

Haug, F. (2006). Hacia una teoría de las relaciones de género. Capítulo incluido en la Teoría Marxista Hoy. Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/campus/marxis/P3C1Haug.pdf>

Hill, D. (2002). "United Kindom: A Focus on taxes and benefits". En Gender Budgets Make More Cents. Country Studies an Good Practice. Budlender, D. y Hewitt, G. Commonwealth Secretariat

Hofbauer, H., Vinay, C. (2002). Presupuestos sensibles al género: Herramientas Metodológicas. Experiencias Internacionales y de México. Recuperado de:

<https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&ved=0ahUKEwi016Xnv5TVAhVD6SYKHU1fA10QFgg8MAQ&url=http%3A%2F%2Fgenero.bvsalud.org%2Flidbi%2Fdocsonline%2Fget.php%3Fid%3D1264&usg=AFQjCNFsJcc6FTTniOkFGguRy0DHSV0Rabw&cad=rjt>

Holston, J. (2009). "Insurgent Citizenship in an era of Global UrbanPeripheries.", en: City &

Society, 21(2). Recuperado de:

<https://antropologiadeoutraforma.files.wordpress.com/2014/03/holston-james-insurgent-citizenship.pdf>

INMUJERES. (2014). Experiencias internacionales en la elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de género. Gobierno de México y ONU Mujeres.

Recuperado de:

<http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/international-experiences-in-elaborating-public-budgets-with-a-gender-perspective>

INML. (2016). Forensis 2016. Datos para la vida. Recuperado de:

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/4023454/Forensis+2016+-+Datos+para+la+Vida.pdf/af636ef3-0e84-46d4-bc1b-a5ec71ac9fc1>

Instituto de la Mujer. Castilla de la Mancha. (2010). Presupuestos públicos con perspectiva de género. Recuperado de:

http://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/presupuestos_publicos_con_perspectiva_de_genero_0.pdf

Jubeto, Y., Elson, D. (2008). Los presupuestos con enfoque de género: Una apuesta feminista a favor de la equidad en las políticas públicas. Cuadernos de Trabajo. Recuperado de: <http://www.hegoa.ehu.es/>

Llabaneras, M. (24/01/2009). Presupuesto y Género. Recapitulando lo aprendido.

Recuperado de:

http://www.presupuestoygenero.net/libreria/media/analisis_presupuesto_genero2.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas - Perú. (2011). El Sistema Nacional de Presupuesto. Guía Básica- Dirección General de Presupuesto, Lima, Julio, 2011. Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Ministerio de Finanzas del Ecuador (2009). “Función K, Equidad de Género”. Instructivo de utilización, Quito Ecuador.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). Promoviendo la incorporación del enfoque de género en el presupuesto público. ONU Mujeres. Recuperado de: <http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/publicaciones/Promoviendo-la-incorporacion-del-Enfoque-de-Genero-en-el-Ppto-Publico.pdf>

Ministerio de Finanzas del Ecuador (2013). “Incorporación del Enfoque de Género en el Presupuesto General del Estado”. Sistematización de la experiencia de la incorporación del enfoque de género en el Ministerio de Finanzas del Ecuador. Ministerio de Finanzas del Ecuador, Cooperación Alemana (Duetsche Zusammenarbeit), GIZ y ONU Mujeres.

Ministry of Strategy and Finance of Korea. (2014). The Budget System of Korea. Recuperado de: <https://english.mosf.go.kr/images/TheBudgetSystemofKorea.pdf>

Ministry of Women and Child Development, Government of India (2007). GENDER BUDGETING HANDBOOK. Government of India, Ministries and Departments.

Naciones Unidas (1996). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Naciones Unidas (2010). XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Brasilia, 13 al 16 de julio de 2010. Recuperado de: http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/consensobrasilia_esp.pdf

Naciones Unidas (2013). XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santo Domingo, 15 al 18 de octubre de 2013. Recuperado de: http://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/PLE_Consenso_de_Santo_Domingo.pdf

OECD. 2015. Social Policy Division Directorate of Employment, Labour and Social Affairs. LMF 1.5 Genderpay gaps for full-time workers and earnings differentials by educational attainment. Recuperado de:

http://www.oecd.org/els/LMF_1_5_Gender_pay_gaps_for_full_time_workers.pdf

ONU Mujeres. (2015). Referentes conceptuales de los presupuestos con perspectiva de género. (2015). ONU Mujeres, INMUJERES. Recuperado de:

<http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/conceptual-references-budgets-with-a-gender-perspective.pdf?la=es>

ONU. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Recuperado de:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

ONU Mujeres. (2014). Presupuestos con perspectivas de género en el nivel federal y estatal en México. Gobierno de la República de México. Recuperado de:

<http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2014/presupuestos%20onivel%20estatal%20y%20federal.pdf?vs=1>

Ordoñez, G. (2013). Manual de Análisis y Diseño de Políticas Públicas. Universidad Externado de Colombia. Editado por el Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia en abril de 2013.

Peñas, O. (Sf). Enfoques de investigación en la ciencia política: Teoría de la elección racional, feminismo y análisis del discurso. Recuperado de:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/1719/2/olgaluzpenasfelizzola.pdf>

Pérez, L., Martínez, M. (2003). Proyecto Investigación Comparativa de Experiencias de Iniciativas de Presupuesto Sensible al Género. Programa Economía y Género, 2002-2004 FUNDACIÓN BÖLL, Oficina Regional C.A., México y Cuba.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2014). Recuperado de:

<http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>

Sawer, M. (2002). "Australia: The mandarin approach to gender budgets". En Gender Budgets Make More Cents. Country Studies an Good Practice. Budlender, D. y Hewitt, G. Commonwealth Secretariat.

Sharp, R. y Broomhill, R. (1988). "Short Changed: Women and Economic Policies", Sydney: Allen and Unwin"

Silvestre, M., Elizondo, A. y Novo, A. (2011). "¿Quién recibe el dinero público? Presupuesto desde la perspectiva de género". Género Instituciones y Política, Emakunde.

Recuperado de:

<http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/10/papers/146.pdf>

SISMA Mujer (2016). La implementación del sistema de cuotas electorales y su impacto en la participación política de las mujeres en las elecciones locales de 2015. Obtenido de:

<http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2017/02/Cuotas-y-participacion-politica-elecciones-locales-2015.pdf>

Universidad de Zulia. (2016). Incorporación de la perspectiva de género a la metodología del Marco Lógico para la planeación del presupuesto de egresos públicos. Opción, vol. 32, núm. 13, 2016, pp. 1067-1098. Niño-Ramos, Sergio; Martínez-León, Rosario; Rojas-Terrazas, María-del-Rosario-Noemí; Mota-Aguilar, Alba-Olimpia

<http://www.redalyc.org/pdf/310/31048483050.pdf>

Velásquez, J. Lalander, R. (2015). La ciudadanía insurgente de las mujeres de barrios populares en Venezuela: reflexiones sobre los consejos comunales y las salas de batalla social. Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/pdf/122/12242627003.pdf>

Villota, P., Jubeto, Y. y Ferrari, I. (2009). Estrategias para la integración de la perspectiva

de género en los presupuestos públicos. Editorial GRAFO S.A., Madrid España.

Recuperado de:

<http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/017-estrategia.pdf>

Zabalaga, C. (2013). Categorías para el análisis y la orientación de la inversión pública en igualdad de género. Una propuesta Metodológica desde Bolivia. Cuaderno de Trabajo 13. ONU Mujeres. AECID. Unión Europea.

Zapico. E. (1999). De burócratas a gerentes? Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del Estado. Una visión estratégica del Presupuesto. Recuperado de:

<http://services.iadb.org/wmsfiles/products/Publications/928652.pdf>